



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados Financieros e Información
Complementaria de acuerdo con las
Disposiciones de Carácter General para las
Instituciones de Crédito

31 de marzo de 2023

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$ 2,646	
Cuentas de MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)		-	
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Instrumentos financieros negociables	\$ -		
Instrumentos financieros para cobrar o vender	50		
Instrumentos financieros para cobrar capital e interés (valores)(neto)	-	50	
DEUDORES POR REPORTE		-	
PRÉSTAMO DE VALORES		-	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación	\$ -		
Con fines de cobertura	-	-	
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,617		
Entidades financieras	-		
Entidades gubernamentales	905	\$ 2,522	
Créditos de consumo	-		
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	\$ -		
De interés social	-		
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	-		
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	\$ 2,522		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 364		
Entidades financieras	-		
Entidades gubernamentales	364		
Créditos de consumo	-		
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	\$ -		
De interés social	-		
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	-		
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	\$ 364		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ -		
Entidades financieras	-		
Entidades gubernamentales	-		
Créditos de consumo			
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	\$ -		
De interés social	-		
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	-		
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	\$ -		
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE		\$ -	
CARTERA DE CRÉDITO		\$ 2,886	
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS		(10)	
(-) MENOS:			
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		(242)	
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		2,634	
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)		-	
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		\$ 2,634	
ACTIVOS VIRTUALES		-	
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		100	
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		-	
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS		-	
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)		19	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		8	
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		63	
INVERSIONES PERMANENTES		1	
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)		105	
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		1	
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-	
CRÉDITO MERCANTIL		-	
TOTAL ACTIVO		\$ 5,627	
CAPTACIÓN TRADICIONAL			
Depósitos de exigibilidad inmediata		\$ 2,562	
Depósitos a plazo			
Del público en general		\$ 27	
Mercado de dinero		-	
Fondos especiales (BD)		27	
Títulos de crédito emitidos		-	
Cuenta global de captación sin movimientos		-	\$ 2,589
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De exigibilidad inmediata		-	
De corto plazo		406	
De largo plazo		1,085	1,491
ACREEDORES POR REPORTE		-	
PRÉSTAMO DE VALORES		-	
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA			
Reportos (Saldo acreedor)		-	
Préstamo de valores		-	
Instrumentos financieros derivados		-	
Otros colaterales vendidos		-	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación		-	
Con fines de cobertura		-	
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS		-	
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-	
PASIVO POR ARRENDAMIENTO			64
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Acreedores por liquidación de operaciones		-	
Acreedores por cuentas de margen		-	
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		-	
Contribuciones por pagar		6	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		69	75
PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO			
Obligaciones subordinadas en circulación		541	
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno		-	
Otros		-	541
OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		-	
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD		-	
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			20
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		-	
TOTAL PASIVO		\$ 4,780	
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social		\$ 1,597	
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de Gobierno		-	
Prima en venta de acciones		-	
Instrumentos financieros que califican como capital		-	1,597
CAPITAL GANADO			
Reservas de capital		20	
Resultados acumulados		(770)	
Otros resultados integrales		-	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender de cobertura de flujos de efectivo		\$ -	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	
Efecto acumulado por conversión		-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	
Participación en ORI de otras entidades		-	(750)
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA			847
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA			-
TOTAL CAPITAL CONTABLE			\$ 847

CUENTAS DE ORDEN

- Avalés otorgados
- Activos y pasivos contingentes
- Compromisos crediticios
- Fideicomisos
- Mandatos
- Bienes en fideicomiso o mandato
- Bienes en custodia o en administración
- Colaterales recibidos por la entidad
- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad
- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3
- Otras cuentas de registro

El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 191, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El monto histórico del capital social es de \$1,597,355,000.00

Índice de Capitalización al 31 de marzo de 2023: 33.25%

•Riesgo de Crédito: 36.86%

<http://www.icbc.com.mx>
<http://www.icbc.com.mx/ICBC?redireccion=57e5e54a3067e5a768b7e6f8a158d75e552a48f7e5a768b7e5a5037e5a75bdf901e757a4ab959/Espanol/Nuestro%20banco/Revelacion%20de%20informacion%20financiera/>
<http://www.crbci.com.mx>

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General

**INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses	\$	133	
Gastos por intereses		(48)	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-	
MARGEN FINANCIERO		<u>-</u>	\$ 85
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(16)	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		<u>-</u>	69
Comisiones y tarifas cobradas		2	
Comisiones y tarifas pagadas		-	
Resultado por intermediación		-	
Otros ingresos (egresos) de la operación		(8)	
Gastos de administración y promoción		(48)	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		<u>-</u>	15
Participación en el resultado neto de otras entidades		-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		<u>-</u>	15
Impuestos a la utilidad		-	
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		<u>-</u>	15
Operaciones discontinuadas		-	
RESULTADO NETO		<u>-</u>	<u>15</u>
Otros Resultados Integrales:			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		-	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	
Efecto acumulado por conversión		-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	
Participación en ORI de otras entidades		-	
RESULTADO INTEGRAL		<u>-</u>	<u>\$ 15</u>
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		15	
Participación no controladora		-	
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		-	
Participación no controladora		-	
		<u>-</u>	<u>\$ 15</u>
Utilidad básica por acción ordinaria*		<u>-</u>	<u>\$ 0</u>

-El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%b9%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.cnbv.gob.mx>

*La utilidad básica por acción ordinaria equivale a 9.12 pesos.

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido					Capital ganado								Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,597	-	-	-	-	(765)	-	-	-	-	-	-	-	832	-	832
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022 ajustado	1,597	-	-	-	-	(765)	-	-	-	-	-	-	-	832	-	832
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital	-	-	-	-	20	(20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:																
- Resultado neto	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	-	15	-	15
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	20	(5)	-	-	-	-	-	-	-	15	-	15
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,597	-	-	-	20	(770)	-	-	-	-	-	-	-	847	-	847

-El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/7%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c%7%e5%a2%a8%e8%a5%b%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.cnbv.gob.mx>

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. AL 31 DE MARZO DE 2023
(Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	15
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	1	
Amortizaciones de activos intangibles	-	
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	
Operaciones discontinuadas	-	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	1
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	30	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	13	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	
Otros intereses	5	48
Suma		
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(50)	
Cambio en deudores por reporto (neto)	-	
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	-	
Cambio en cartera de crédito (neto)	234	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en activos virtuales	-	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(61)	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	
Cambio en otros activos operativos (neto)	-	
Cambio en captación tradicional	428	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	(6)	
Cambio en acreedores por reporto	-	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en otros pasivos operativos	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	3	
Cambio en otras cuentas por pagar	(15)	
Cambio en otras provisiones	(8)	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	
Pagos de impuestos a la utilidad	-	525
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		589
Actividades de inversión		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	
Pagos por operaciones discontinuadas	-	
Cobros por operaciones discontinuadas	-	
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	
Cobros por disposición de subsidiarias	-	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	
Cobros por disposición de activos intangibles	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Otros cobros por actividades de inversión	-	
Otros pagos por actividades de inversión	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		-
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	180	
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(632)	
Pagos de pasivo por arrendamiento	-	
Cobros por emisión de acciones	-	
Pagos por reembolsos de capital social	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos de dividendos en efectivo	-	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(440)	
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(892)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(303)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		383
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		2,566
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	2,646

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/?%6%b5%b7%5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%b%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.cnbv.gob.mx>

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General

Contenido

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	7
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	8
1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.....	8
1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	9
2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	12
2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	12
2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL BALANCE GENERAL.....	24
2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	32
2.4 PARTES RELACIONADAS.....	35
2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN.....	40
2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....	41
2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN.....	42
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO.....	42
INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL.....	43
2.8 CALIFICACIONES.....	44
2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS.....	44
2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES.....	46
2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN.....	57
2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ.....	64
COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (CFEN).....	71
Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.....	72
2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.....	75
2.14 INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL.....	77
3. CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA.....	80

Compromisos Crediticios –	88
4. INDICADORES FINANCIEROS.....	96
5. CONTROL INTERNO.....	97
6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	98
Estructura de la Administración Integral de Riesgos –	98
Administración por Tipo de Riesgo.....	98
Riesgo de Mercado –	98
Riesgo de Liquidez –	100
Riesgo de Crédito –	100
Riesgo Operacional –	102
Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –	102

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en relación con la revelación de Información Financiera mediante su difusión a través de su página WEB, a continuación se presenta el reporte con las notas a los estados financieros e información adicional sobre los resultados de operación comprendidos del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 y la situación financiera de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de marzo de 2023. Estas cifras han sido preparadas conforme a criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditora Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con fecha 18 de septiembre de 2014 se constituyó “Gonghang México”, S. A. bajo las leyes mexicanas, con un capital social de \$664 millones de pesos representado por 664,310 acciones. El objeto de la sociedad incluyó, entre otros, el de celebrar todos y cualesquiera actos a efecto de obtener cualquier permiso, licencia o autorización requerida para constituirse y organizarse en el futuro, como una institución de banca múltiple.

Mediante el oficio P-123/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) autorizó (i) la participación indirecta del Gobierno de la República Popular China en el capital de la sociedad, (ii) que la sociedad se organizara y operara como una institución de banca múltiple y además, (iii) emitió su opinión favorable respecto del proyecto de los estatutos sociales que actualmente rigen a la sociedad.

Con base en lo anterior, con fecha 15 de enero de 2015 los accionistas resolvieron la organización y operación de la sociedad como institución de banca múltiple y la modificación de su denominación por la de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco).

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México. El Banco es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, quien posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 19.

Con fecha 23 de mayo de 2016, mediante oficio número 310-111557/2016 la Comisión autorizó el inicio de operaciones de ICBC México como institución de banca múltiple las cuales comprenden entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, y la operación de valores y divisas. Con fecha 6 de junio de 2016, ICBC México dio efectivamente inicio a sus operaciones.

1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de marzo de 2023, el Consejo de Administración se integra como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo *		
Liang Cui	Presidente		
Jianfeng Zheng	Consejero		
Yaogang Chen *	Consejero		
Qian Gong	Consejero		
José Antonio Solano Arroyo	Consejero Independiente		
Francisco Javier García Sabaté Palazuelos	Consejero Independiente		
Miguel Ángel Mosqueda Veles	Comisario	Jorge Antonio Durán González	Comisario suplente
Nan Deng	Secretario	Gabriel Domínguez A.	Prosecretario

*El día 27 de abril de 2023 Shengyu Zhou fue nombrado Director General y Consejero, y Wang Shuo fue nombrada Consejera Independiente. Dichos nombramientos serán efectivos una vez que dichas resoluciones sean protocolizadas posteriormente ante notario público.

Las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la Institución las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios, importan \$7 millones por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2023 y forman parte del rubro “Beneficios Directos a Corto Plazo”. El esquema de compensación incluye sueldos y prestaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, así como una compensación variable basada en el desempeño individual con base en una evaluación anual. El personal expatriado de la República Popular China recibe ciertas ayudas y compensaciones adicionales con base en la política establecida por ICBC Ltd., casa matriz. La compensación de los consejeros independientes se determina por acuerdo de la asamblea de accionistas.

A continuación se presenta una breve semblanza del perfil profesional de los miembros del Consejo de Administración.

Liang Cui

Nació en el año 1964 en la República Popular China. El Sr. Cui es, desde 2015, Director General Adjunto de la Oficina de Auditoría Interna de ICBC Ltd. Anteriormente se desempeñó como Presidente del Centro Regional de la Provincia de Qinghai (China) y como Director Adjunto del Centro Regional del Mongolia Interior (China). El Sr. Cui es experto en el área de crédito y cuenta con más de 20 años de experiencia en el área administrativa.

Jianfeng Zheng

Nació en el año 1965 en la República Popular China. Se graduó de la Universidad de Tianjin (China). Se ha desempeñado como experto de alto nivel y Director Acreditado no Ejecutivo en diferentes agencias y representaciones de ICBC Ltd. en la región de Europa. Asimismo, se desempeñó como Director Adjunto del Consejo Supervisor en ICBC Ltd.

Wang Shuo

Nació el 6 de septiembre de 1971 en China. Estudió la maestría de administración en la Universidad de Beijing.

De diciembre 2016 a enero 2020 se desempeñó como Gerente general adjunto ICBC Brasil. Posteriormente, de enero 2020 a febrero 2023 se desempeñó como Director de división de supervisión y administración de riesgos de Oficina de la junta de supervisores en ICBC China. Finalmente, en febrero 2023 fue nombrada Experta del departamento de Gestión estratégica y Relación con inversores.

Antonio Solano

Se graduó de la Universidad de Boston, es Director General de Diseño y Gestión Empresarial, S. C., Presidente del Consejo y miembro de los Comités de Auditoría, Evaluación y Compensaciones y de Gobierno Corporativo de Bepensa, S. A. de C. V., asimismo, se desempeña como Consejero Independiente en otras compañías de ese grupo empresarial y de sus subsidiarias. Fue Presidente del Comité de Remuneraciones de Grupo Financiero Intercam, S.A. de C.V.

Francisco Javier García Sabaté Palazuelos

Estudió la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad la Salle, así como la maestría en Administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), además de obtener la certificación general y el título de Especialista Fiscal por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Asimismo, fue miembro del Colegio de Contadores Públicos y presidente de este organismo de 2010 a 2012, siendo actualmente miembro del Consejo Consultivo.

Fue nombrado como Consejero Independiente de ICBC México el día 27 de octubre de 2021 y Presidente del Comité de Auditoría del banco, el día 28 de octubre de 2021.

Se ha desempeñado por más de 25 años como socio Director del despacho García Sabate, Castañeda, Navarrete S.C miembros de Kreston Inal., en las áreas de impuestos y auditoría, y además ha fungido como Comisario y Consejero de diferentes empresas del sector financiero, comercial e industrial.

Yaogang Chen

Es el Director General del Industrial and Commercial Bank of China México S.A.

Nació en el año 1976 en la República Popular China. Cuenta con un grado de doctorado por la Universidad Tsinghua de Beijing, China. Asimismo, Yaogang es Analista Financiero Certificado por el *CFA Institute from Virginia, USA*. Ha trabajado en el departamento de Banca de Inversión como Director de División en ICBC Casa Matriz desde el año 2009, y en Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. como miembro del Comité Ejecutivo; asimismo, conformó y lideró el equipo de preparación para la constitución y organización de ICBC México desde el año 2015.

Shengyu Zhou

Designado como Director General por el Consejo Directivo, el 27 de abril de 2023.

Nació en el año 1975 en la República Popular China, Es licenciado en Economía de Inversiones, por la Universidad de Negocios Internacionales y Economía de China, con Maestría en Finanzas, por la Universidad de Nankai.

De julio de 1997 a mayo de 2011 desempeño diversos cargos dentro de ICBC Sucursal de Guangxi Guilin, tales como Miembro de sección y persona a cargo de la Unidad de Liquidación del Departamento de Negocios, Secretario de oficina, Jefe Adjunto de la Sección de Negocios Internacionales y Gerente Adjunto del Departamento de Negocios Internacionales, Gerente Adjunto del Grupo de Financiamiento Internacional, Miembro del Comité del Partido y Vicepresidente, Gerente General Adjunto del Departamento Comercial de Organización y Liquidación y Gerente General Adjunto del Departamento de Negocios Institucionales.

De noviembre de 2011 a mayo de 2023 desempeño diversos cargos en ICBC Argentina, tales como Business Subdirector y Jefe del Departamento de Marketing, Subdirector de Negocios, miembro del Comité Ejecutivo y Subdirector de Banca Corporativa y de Inversión.

Qian Gong

Es Directora General Adjunta de Industrial and Commercial Bank of China México S. A.

Nació en el año 1971 en la República Popular China. En el año 1993 se incorporó a la Oficina Central de Suzhou de ICBC y ha trabajado en el Departamento de Banca Internacional como Directora Adjunta de Departamento. Implementó las estrategias de desarrollo de banca internacional de la Oficina Central Suzhou y se encargó del desarrollo de banca internacional, respecto a las características económicas orientadas a la exportación de Suzhou. Estableció una sensación de cumplimiento, las normas laborales financieras inclusivas y los procesamientos de trabajo, asegurando el control interno eficaz, evitando los riesgos de comercio.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de marzo de 2023 (Cifras en millones de pesos)

2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se presentan a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros y han sido aplicadas consistentemente:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Desde su constitución, el banco opera en un entorno económico no inflacionario; consecuentemente, no requiere reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone principalmente de depósitos en entidades financieras nacionales y en el extranjero, depósitos en Banco de México (incluye depósitos de regulación monetaria), operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, compraventas de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable. Estos se reconocen a su valor razonable, que es su valor nominal. Los rendimientos generados por el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Las divisas adquiridas que se pactan liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Inversiones en instrumentos financieros -

Comprenden inversiones en valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores, clasificadas en función de la intención y capacidad de la Administración sobre su tenencia en:

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) - Son aquellos títulos de deuda nacionales cuya intención es cobrar los flujos de efectivo de principal e intereses, así como obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, cuando resulte conveniente. Lo anterior, derivado de que la institución busca invertir sus excedentes de liquidez en el mercado secundario, en tanto estos recursos no sean requeridos para su operación.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado

para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Solamente se permite efectuar reclasificaciones entre categorías cuando el modelo de negocios para estas operaciones cambie, y se atendería a los efectos señalados en la NIF C-2.

La Institución evalúa si a la fecha del estado de situación financiera existe evidencia objetiva de que un título IFCV está deteriorado. No obstante, no resulta necesario crear una estimación por pérdidas crediticias esperadas, siendo que el valor razonable del IFCV ya reconoció su posible deterioro.

(d) Cartera de crédito –

Representa principalmente el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. Las partidas diferidas se integran por las comisiones por el otorgamiento de crédito, las cuales se amortizan durante la vida del crédito respectivo, salvo por aquellas provenientes de créditos revolventes, las cuales se devengan en un periodo de 12 meses. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Las cartas de crédito y líneas de crédito no comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro "Compromisos crediticios", las cuales al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se convierten en cartera de crédito. Las líneas de crédito comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden como un "Activo contingente".

Conforme al modelo de negocio definido por la administración, los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales de la cartera, siendo que además los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se habrá de valorar inicialmente a su valor razonable, que corresponde al monto neto financiado, adicionando o restando al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho valor razonable es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito se habrá de valorar a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cabe destacar que el banco no estará aplicando el método de interés efectivo sino hasta 2023, conforme a la opción otorgada por la CNBV.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito (cartera comercial)

Las Instituciones clasificarán desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

I. Para la clasificación del incremento significativo del riesgo crediticio a nivel crédito:

- Etapa 1 Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2 Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3 Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" y título segundo, capítulo V de la CUB.

* Para el caso del conteo de los días de atraso, las instituciones podrán emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las disposiciones.

- 30 días un mes calendario
- 90 días tres meses calendario

Para efectos del cómputo de los días de atraso, las Instituciones deberán considerar días naturales.

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo siguiente.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles. Sin perjuicio de lo anterior, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.
2. Las amortizaciones de los créditos, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Pago sostenido del crédito

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos señalados anteriormente.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable el párrafo 120.

Renegociaciones de Cartera de Crédito

Si el banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación, no resultará aplicable a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Créditos restringidos

El Banco considera como restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos.

Criterios contables especiales frente a la contingencia derivada del Covid-19

En atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, el día 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante oficio No. P285/2020, emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos de construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, para los clientes que se hayan visto afectados, con excepción de aquellos créditos otorgados a partes relacionadas de acuerdo a los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones

de Crédito.

Estos Criterios Contables Especiales comprenden el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con la posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios. Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses.

Lo anterior, resultará aplicable siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020 y los beneficios queden instrumentados a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada, conforme lo siguiente:

- Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para un cliente. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79.
- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que le resulten aplicables los requisitos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" aplicables al caso. Lo anterior, sujeto entre otros aspectos a que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para siete clientes. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 82 y 84.

Con relación a los créditos antes señalados, estos no se considerarán como reestructurados ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante la Sociedad de Información Crediticia.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- No se deberá realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que ha originado la pandemia por el virus Covid-19, el Banco ha tomado la decisión de apoyar a sus clientes apegándose a los programas de beneficios otorgados por la CNBV, otorgando un diferimiento en el pago de las

amortizaciones de principal y/o intereses, lo que ha originado, en algunos casos, la modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el Programa.

Facilidades Regulatorias temporales en materia contable - reestructuras y renovaciones (Facilidades Contables Covid)

Con fechas 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, la Comisión dio a conocer facilidades regulatorias adicionales para el tratamiento contable y efecto regulatorio de ciertas reestructuras y renovaciones que cumplan con las condiciones establecidas en esa normatividad. Estas facilidades fueron emitidas en consideración al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía”.

A través de estas, se extienden ciertos beneficios para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la determinación de los activos ponderados en riesgo de crédito para aquellos créditos beneficiados por estas medidas, por lo que pudieran tener algún efecto favorable en la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco. Cabe señalar que es opcional para las instituciones de crédito realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito aplicando las Facilidades Contables Covid.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios (cartera comercial)-

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas Etapa 1 o 3i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{Pl_i \times SP_i \times El_i}{(r_i + Pl_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - Pl_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Vida Completa_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

Pl_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

El_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max \left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1 \right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. En el caso de créditos revolving correspondiente al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

PAGO_i = El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = El_i \times (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas\ Etapa\ 2i = \text{Max}(Reservas\ Vida\ Completa_i, Pl_i \times SP_i \times El_i)$$

El parámetro *El_i*, deberá calcularse mensualmente, la *Pl_i* y de la *SP_i* al menos trimestralmente

Las estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, las entidades deberán informar a la CNBV lo siguiente:

- origen de las estimaciones;
- metodología para su determinación;
- monto de estimaciones por constituir, y
- tiempo que se estima serán necesarias.

El propósito de la creación de estimaciones adicionales es capturar el riesgo no definido en la metodología estándar utilizada, y que hubiera sido identificado como parte del proceso de análisis y seguimiento de crédito, como pudieran ser huelga, fraude, falta de pago a proveedores, deterioro de garantías, o establecimiento de concurso mercantil, entre otros.

Las estimaciones adicionales se determinarán con base en los aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos propios de cada acreditado y podrá cubrir parcial o totalmente el monto de la exposición de crédito sujeta a análisis. Las estimaciones adicionales que se consideren necesarias serán propuestas por el Departamento de Crédito del Banco de acuerdo con las condiciones identificadas del crédito bajo análisis y será aprobada por el Comité de Crédito con base en las facultades que le han sido otorgadas por el Consejo de Administración como parte de su Mandato.

Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva	
A-1	0% a	0.90%
A-2	0.901% a	1.5%
B-1	1.501% a	2.0%
B-2	2.001% a	2.50%
B-3	2.501% a	5.0%
C-1	5.001% a	10.0%
C-2	10.001% a	15.5%
D	15.501% a	45.0%
E	Mayor a 45%	

(f) Otras cuentas por cobrar-

Integrada por partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos, impuestos acreditables por recuperar, operaciones de compraventa de divisas cuya liquidación se encuentra pendiente y otros deudores por anticipos a proveedores por gastos de operación, los cuales se presentan a su valor de recuperación.

Los saldos de deudores con antigüedad mayor a 90 días (60 días en el caso de deudores no identificados) son reservados en su totalidad con cargo a los resultados del ejercicio, excepto saldos a favor de impuestos.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
Equipo de Transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Adaptaciones y mejoras	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

Las adaptaciones y mejoras a inmuebles arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Pagos anticipados y otros activos-

Este rubro se integra principalmente por pagos anticipados, depósitos en garantía, y la PTU diferida del banco. Los pagos anticipados se relacionan con seguros principalmente para los empleados, los cuales se amortizan en línea recta durante la vigencia del seguro correspondiente.

(i) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y Pasivo por arrendamiento

Este rubro deriva de la obligación por arrendamiento de las oficinas del banco, conforme a la NIF D-5. Conforme a la normatividad vigente, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo se valúa a su costo, considerando la depreciación correspondiente, mientras que el pasivo se valúa al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento.

(j) Inversiones permanentes-

Corresponden a aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa, siendo que es propietaria de menos del 10%, no se tiene poder de voto, y la entidad no cotiza en bolsa de valores. Estas, inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

(k) Activos intangibles

Estos últimos corresponden a licencias de programas de cómputo capitalizables que se utilizarán con posterioridad a la fecha del balance general. El registro de estos conceptos se realiza a su valor de adquisición. La Institución determina su vida útil, y por tanto, el periodo estimado de su amortización, con base en el tiempo que se estima estos activos serán de utilidad para la Institución, y que no caerán en algún tipo de obsolescencia. Por lo anterior, la amortización de los activos intangibles se realiza a una tasa anual del 15%. Dichas amortizaciones son registradas en los gastos de operación de la Institución.

(l) Provisiones-

El banco reconoce provisiones de pasivo con base en estimaciones de la administración por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son

virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, como sueldos y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(m) Beneficios a los empleados-

Los beneficios que tienen derecho a recibir los empleados del Banco se reconocen como sigue:

- i. Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a valor nominal por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales no son acumulativas.
- ii. Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), son registrados con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado, y se expresan a su valor presente determinado con base en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada tipo de beneficio se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

(n) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables y las bases fiscales de los activos y pasivos y por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR y PTU diferidos se evalúa periódicamente creando una reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El ISR y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, o en el capital contable, de acuerdo con la operación que les dio origen.

(o) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente.

Los depósitos a plazo incluyen pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros

intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

(p) *Préstamos interbancarios y de otros organismos-*

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y del extranjero y préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call Money”). Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

(q) *Transacciones en moneda extranjera-*

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en su fecha de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general con base en el tipo de cambio determinado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(r) *Contingencias-*

Las obligaciones o pérdidas estimadas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. En caso contrario, se revelan en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL BALANCE GENERAL

(Cifras en millones de pesos)	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
BALANCE GENERAL									
ACTIVO									
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,242	\$2,119	\$1,623	\$2,566	\$2,646	\$ 80	3%	\$ (596)	-18%
Inversiones en instrumentos financieros									
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	20	-	50	50	n/a	50	n/a
Total de cartera de crédito (neto)	3,033	2,953	2,895	2,867	2,634	(233)	-8%	(399)	-13%
Otras cuentas por cobrar (neto)	5	78	443	39	100	61	156%	95	1900%
Pagos anticipados y otros activos	22	20	16	20	19	(1)	-5%	(3)	-14%
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	10	9	8	9	9	-	0%	(1)	-10%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	80	78	76	70	63	(7)	-10%	(17)	-21%
Inversiones permanentes	1	1	1	1	1	-	0%	-	0%
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	141	136	132	106	105	(1)	-1%	(36)	-26%
Activos intangibles (neto)	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>-100%</u>	<u>(1)</u>	<u>-100%</u>
	<u>\$6,535</u>	<u>\$5,395</u>	<u>\$5,215</u>	<u>\$5,679</u>	<u>\$5,627</u>	<u>\$ (52)</u>	<u>-1%</u>	<u>\$ (908)</u>	<u>-14%</u>
PASIVO									
Captación tradicional	\$2,460	\$1,942	\$1,724	\$2,156	\$2,589	\$ 433	20%	\$ 129	5%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,221	1,935	1,888	1,918	1,491	(427)	-22%	(730)	-33%
Pasivo por arrendamiento	80	78	76	71	64	(7)	-10%	(16)	-20%
Otras cuentas por pagar	27	51	66	99	75	(24)	-24%	48	178%
Instrumentos financieros que califican como pasivo	996	604	604	586	541	(45)	-8%	(455)	-46%
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>14</u>	<u>15</u>	<u>15</u>	<u>17</u>	<u>20</u>	<u>3</u>	<u>18%</u>	<u>6</u>	<u>43%</u>
	<u>5,798</u>	<u>4,625</u>	<u>4,373</u>	<u>4,847</u>	<u>4,780</u>	<u>(67)</u>	<u>-1%</u>	<u>(1,018)</u>	<u>-18%</u>
CAPITAL CONTABLE									
Capital Contribuido	\$1,597	\$1,597	\$1,597	\$1,597	\$1,597	-	0%	-	0%
Capital Ganado	(898)	(898)	(898)	(912)	(765)	147	-16%	133	-15%
Resultado neto	<u>38</u>	<u>71</u>	<u>143</u>	<u>147</u>	<u>15</u>	<u>(132)</u>	<u>-90%</u>	<u>(23)</u>	<u>-61%</u>
	<u>737</u>	<u>770</u>	<u>842</u>	<u>832</u>	<u>847</u>	<u>15</u>	<u>2%</u>	<u>110</u>	<u>15%</u>
	<u>\$6,535</u>	<u>\$5,395</u>	<u>\$5,215</u>	<u>\$5,679</u>	<u>\$5,627</u>	<u>\$ (52)</u>	<u>-1%</u>	<u>\$ (908)</u>	<u>-14%</u>

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Las cifras mostradas en esta nota se expresan en millones de Renminbis de La República Popular de China, Dólares de los Estados Unidos de América y Pesos de Los Estado Unidos Mexicanos, y presentan los principales activos y pasivos en Moneda Extranjera al 31 de marzo de 2023.

	Pesos	
	RMB	Dólares
Activos	276.3	131.0
Pasivos	(275.8)	(125.8)
Posición neta	<u>0.5</u>	<u>5.1</u>

Con base en las disposiciones del Banco de México, la posición máxima corta o larga en moneda extranjera está limitada al 15% del capital básico correspondiente al CUARTO mes anterior a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de marzo de 2023 el tipo de cambio del dólar americano determinado por el Banco de México y utilizado para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$ 18.0201 pesos.

Efectivo y equivalentes de efectivo – El aumento de este rubro durante el 1T23 se derivó principalmente al incremento de depósitos de los clientes de captación del banco (ver sección de Captación).

Los Préstamos interbancarios (Call Money) son recursos restringidos del banco.

	<u>1T22</u>	<u>2T22</u>	<u>3T22</u>	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Caja	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
Depósitos en Banco de México	1,765	1,367	927	2,133	1,427	(706)	-33%	(338)	-19%
Depósitos en otras entidades financieras	1,008	214	546	271	777	506	187%	(231)	-23%
Divisas a entregar	(1)	(75)	-	(38)	(98)	(60)	158%	(97)	9700%
Préstamos interbancarios (Call Money)	470	613	150	200	540	340	170%	70	15%
Divisas a recibir	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$3,242</u>	<u>\$2,119</u>	<u>\$1,623</u>	<u>\$2,566</u>	<u>\$2,646</u>	<u>\$ 80</u>	3%	<u>\$ (596)</u>	-18%

Al 31 de marzo de 2023 la integración de este rubro se integra en la tabla siguiente. Cabe destacar que de los depósitos en otras entidades financieras, \$633 corresponden a remimbis. El resto de la moneda extranjera corresponde a dólares americanos.:

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>Total</u>
Depósitos en Banco de México	\$ 1,348	\$ 79	\$ 1,427
Depósitos en otras entidades financieras	1	775	776
Divisas a entregar	-	(98)	(98)
Préstamos interbancarios (Call Money)	-	541	541
Divisas a recibir	-	-	-
	<u>\$ 1,349</u>	<u>\$ 1,297</u>	<u>\$ 2,646</u>

Inversiones en instrumentos financieros – El banco no tuvo inversiones en valores al cierre del 1T22, ni del 2T22, ni del 4T22, derivado de que la posición que se tenía durante los periodos intermedios, venció y no se había renovado aún a esa fecha. Al 3T20 el banco mantenía una posición de 20.

	<u>1T22</u>	<u>2T22</u>	<u>3T22</u>	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar	-	-	20	-	50	50	n/a	50	n/a

El detalle de la posición al 1T23 era el siguiente:

<u>Serie</u>	<u>Títulos</u>	<u>Tasa de Rendimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor de mercado</u>
CETES 230420	5,000,000	10.8707%	50	50
			\$ 50	50

Cartera de crédito – La variación en la cartera neta se debe principalmente a los siguientes movimientos.

Primer trimestre 2023

Respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, esta disminuyó \$224, derivado de la amortización ordinaria de cartera y la depreciación por tipo de cambio. Cabe mencionar que el banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda nacional y moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por \$898 y \$109, respectivamente, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas. Con respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, esta importó \$364 derivado del retraso de pago intereses de un crédito, anteriormente en etapa 1.

En relación con las estimaciones preventivas, estas aumentaron \$16, de los cuales \$1 corresponde a reservas preventivas adicionales.

Para ver mayor detalle de la cartera, referirse a la Sección 3.

	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1									
Créditos comerciales	\$3,364	\$3,254	\$3,136	\$3,106	\$2,522	\$ (584)	-19%	\$ (842)	-25%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2									
Créditos comerciales	-	-	-	-	364	364	n/a	364	n/a
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3									
Créditos comerciales	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Partidas diferidas (2)	(16)	(14)	(12)	(13)	(10)	3	-23%	6	-38%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(315)	(287)	(229)	(226)	(242)	(16)	7%	73	-23%
	<u>\$3,033</u>	<u>\$2,953</u>	<u>\$2,895</u>	<u>\$2,867</u>	<u>\$2,634</u>	<u>\$ (233)</u>	-8%	<u>\$ (399)</u>	-13%

Al 31 de marzo de 2023, la cartera de crédito se ha colocado en dos distintas monedas, pesos mexicanos y dólares americanos. A continuación, se puede ver su desglose:

	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Moneda</u> <u>Extranjera</u>	<u>TOTAL</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 832	\$ 785	\$ 1,617
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	905	905
	<u>832</u>	<u>1,690</u>	<u>2,522</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Actividad empresarial o comercial	364	-	364
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-
	<u>364</u>	<u>-</u>	<u>364</u>
Partidas diferidas (2)	(4)	(6)	(10)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(184)	(58)	(242)
CARTERA DE CRÉDITO NETA	<u>\$ 1,008</u>	<u>\$ 1,626</u>	<u>\$ 2,634</u>

Para mayor detalle e información de la cartera de crédito, referirse a la Sección 3 “Cartera de Crédito”.

Otras cuentas por cobrar - Este rubro se integra como se muestra en la tabla siguiente. Los deudores por liquidación de operaciones corresponden a operaciones por compraventa de divisas, realizadas por el banco para compensar su posición en moneda extranjera, derivado de las operaciones de compraventa con clientes. Al 3T22, los deudores diversos corresponden en su totalidad a una partida en aclaración con el Banco de México.

	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 1	\$ 75	\$ -	\$ 38	\$ 99	\$ 61	161%	\$ 98	9800%
Deudores diversos	4	3	443	-	1	1	n/a	(3)	-75%
Impuestos por recuperar	-	-	-	1	-	(1)	-100%	-	n/a
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 443</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 100</u>	<u>\$ 61</u>	156%	<u>\$ 95</u>	1900%

Pagos anticipados y otros activos – Este rubro se integra de la siguiente manera:

	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Pagos anticipados	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ 3	\$ 2	\$ (1)	-33%	\$ 1	100%
Depósitos en garantía	1	1	1	1	1	-	0%	-	0%
Activos por beneficios a los empleados	20	18	15	16	16	-	0%	(4)	-20%
Otros activos a corto y largo plazo	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ (1)</u>	-5%	<u>\$ (3)</u>	-14%

Propiedades, mobiliario y equipo (neto) – Este rubro se integra de la siguiente manera:

	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Equipo de transporte	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ -	0%	\$ -	0%
Equipo de cómputo	11	11	11	13	13	-	0%	2	18%
Mobiliario	5	5	5	5	5	-	0%	-	0%
Adaptaciones y mejoras	16	16	16	16	16	-	0%	-	0%
Otras propiedades, mobiliario y equipo	2	2	2	2	2	-	0%	-	0%
	35	35	35	37	37	-	0%	2	6%
Depreciación acumulada	(25)	(26)	(27)	(28)	(28)	-	0%	(3)	12%
	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ -</u>	0%	<u>\$ (1)</u>	-10%

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y Pasivo por arrendamiento- Conforme a los cambios señalados en la sección 2.10, a partir del 1T22 el banco comenzó a reconocer un activo un pasivo por las obligaciones por rentas, cuyo saldo se muestra a continuación:

	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario	\$ 82	\$ 83	\$ 83	\$ 80	\$ 74	\$ (6)	-8%	\$ (8)	-10%
Depreciación de activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario	(2)	(5)	(7)	(10)	(11)	(1)	10%	(9)	450%
	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 63</u>	<u>\$ (7)</u>	-10%	<u>\$ (17)</u>	-21%
Pasivo por arrendamiento	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ (7)</u>	-10%	<u>\$ (16)</u>	-20%

Activos intangibles- Este rubro se integra de la siguiente forma:

	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Activos intangibles	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ -	0%	\$ -	0%
Amortización acumulada de activos intangibles	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	-	0%	-	0%
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	\$ -	0%	\$ -	0%

Impuestos a la utilidad y PTU diferidos a favor– La disminución de los impuestos diferidos a favor al 1T22 se debió principalmente a un menor nivel de estimaciones preventivas por riesgo de crédito, por \$57, así como por la pérdida fiscal estimada del ejercicio. Asimismo, en el 2T22 y 3T22, la disminución en diferidos se debió a la liberación de estimaciones preventivas, conforme a lo señalado en el apartado anterior de cartera crediticia.

A continuación se puede visualizar el detalle del rubro:

PARTIDAS TEMPORALES	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Comisiones pagadas por anticipado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
Otros pagos anticipados	1	1	-	3	(2)	(5)	-167%	(3)	-300%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	315	287	229	226	242	16	7%	(73)	-23%
Otros acreedores diversos	-	-	-	-	(1)	(1)	n/a	(1)	n/a
Otras provisiones	23	29	29	29	20	(9)	-31%	(3)	-13%
Comisiones por el otorgamiento del crédito	16	14	12	13	8	(5)	-38%	(8)	-50%
Activo fijo e Intangibles	3	3	3	3	3	-	0%	-	0%
Provisión para beneficios a los empleados	6	7	7	8	8	-	0%	1	21%
Base de PTU (1)	364	341	280	282	278	(4)	-1%	(87)	-24%
MtM de Inversiones en Valores	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Base de ISR (2)	364	341	280	282	278	(4)	-1%	(87)	-24%
PERDIDAS FISCALES									
2014	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2015	37	37	40	40	9	(31)	-78%	(28)	-76%
2016	126	126	136	136	136	-	0%	10	8%
2017	101	101	109	109	109	-	0%	8	8%
2018	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2019	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2020	56	56	60	44	44	-	0%	(12)	-21%
2021	163	163	175	82	82	-	0%	(81)	-50%
2022	26	19	21	16	37	21	131%	11	42%
Total (3)	509	502	541	427	417	(10)	-2%	(92)	-18%
ISR Diferido por partidas temporales	109	102	84	85	83	(2)	-2%	(26)	-24%
ISR Diferido por pérdidas fiscales	153	151	162	128	125	(3)	-2%	(28)	-18%
PTU Diferida (1)*10%	36	34	28	28	28	-	0%	(8)	-22%
Total Diferidos	298	287	274	241	236	(5)	-2%	(62)	-21%
Estimación por irrecuperabilidad	137	133	127	119	115	(4)	-3%	(22)	-16%
Total de Diferidos Netos	\$ 161	\$ 154	\$ 147	\$ 122	\$ 121	\$ (1)	-1%	\$ (40)	-25%

Al 1T23, el banco no ha acumulado pérdida fiscal alguna.

En los últimos tres años, los impuestos diferidos se han incrementado 20%, derivado principalmente del aumento de reservas y las pérdidas fiscales que se han acumulado.

Captación Tradicional– Este rubro se compone de depósitos a la vista de clientes corporativos (con y sin chequera, ambos sin interés), así como de depósitos a plazo de estos mismos.

La tasa promedio ponderada de depósitos a plazo registrada en el 1T23 fue de: 5.27%, los cuales fueron únicamente en pesos.

La variación de este rubro en el 1T23 se debió principalmente a un aumento de depósitos a la vista.

A continuación, se puede visualizar el detalle de las variaciones del rubro:

	<u>1T22</u>	<u>2T22</u>	<u>3T22</u>	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$2,245	\$1,828	\$1,530	\$1,527	\$2,562	\$ 1,035	68%	\$ 317	14%
Depósitos a plazo	<u>215</u>	<u>114</u>	<u>194</u>	<u>629</u>	<u>27</u>	<u>(602)</u>	-96%	<u>(188)</u>	-87%
	<u>\$2,460</u>	<u>\$1,942</u>	<u>\$1,724</u>	<u>\$2,156</u>	<u>\$2,589</u>	<u>\$ 433</u>	20%	<u>\$ 129</u>	5%

Asimismo, a continuación se desglosa la integración del rubro por tipo de moneda, destacando que \$549 de la moneda extranjera corresponde a USD, y el resto a renmimbis:

	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Moneda</u> <u>Extranjera</u>	<u>TOTAL</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,290	\$ 1,272	\$ 2,562
Depósitos a plazo			
Del público en general	27	-	27
Mercado de dinero	-	-	-
Fondos especiales	-	-	-
	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>27</u>
Títulos de crédito emitidos	-	-	-
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-
	<u>\$ 1,317</u>	<u>\$ 1,272</u>	<u>\$ 2,589</u>

Préstamos interbancarios y de otros organismos – La variación en el 1T23 en el rubro se derivó principalmente a la amortizaron ordinaria de estos. El resto de la variación reflejó la reclasificación entre largo y corto plazo. Cabe destacar que \$751 del total de préstamos correspondió a descuentos de cartera con la banca de desarrollo, de los cuales \$336 son en USD (ver apartado de cartera de crédito en esta misma sección, para mayor detalle). Fuera de eso, los préstamos no cuentan con garantías. Asimismo, no hubo modificaciones en las líneas de crédito recibidas.

Al 1T23, se cuenta con un apoyo de la casa matriz por hasta \$500 mdd de financiamiento.

A continuación se puede apreciar el detalle del rubro.

	<u>1T22</u>	<u>2T22</u>	<u>3T22</u>	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	Variación			
						<u>Trimestral</u>		<u>Anual</u>	
De exigibilidad inmediata	\$ 438	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ (438)	-100%
De corto plazo	1,176	877	887	789	406	(383)	-49%	(770)	-65%
De largo plazo	<u>607</u>	<u>1,058</u>	<u>1,001</u>	<u>1,129</u>	<u>1,085</u>	<u>(44)</u>	<u>-4%</u>	<u>478</u>	<u>79%</u>
	<u>\$2,221</u>	<u>\$1,935</u>	<u>\$1,888</u>	<u>\$1,918</u>	<u>\$1,491</u>	<u>\$ (427)</u>	<u>-22%</u>	<u>\$ (730)</u>	<u>-33%</u>

Al 31 de marzo de 2023, los préstamos interbancarios se integran de la siguiente manera.

	<u>Importe</u>	<u>Tasa Promediac</u>	<u>Plazo</u>
<u>De corto plazo MXN:</u>			
Bancomext, S.N.C.	84	11.90%	307 días
<u>De corto plazo USD:</u>			
ICBC Limited.	255	5.04%	7 días
Nacional Financiera, S.N.C.	1	5.84%	30
Bancomext, S.N.C.	66	5.71%	329 días
<u>De largo plazo MXN:</u>			
Bancomext, S.N.C.	331	11.90%	2.5 años
<u>De largo plazo USD:</u>			
Bancomext, S.N.C.	271	5.86%	2.8 años
Nacional Financiera, S.N.C.	180	5.84%	1.9 años
ICBC Limited	<u>303</u>	4.02%	1.6 años
	<u>\$ 1,491</u>		

Otras Cuentas por Pagar: Al 31 de marzo de 2023 el rubro de cuentas por pagar se integra como sigue:

	<u>1T22</u>	<u>2T22</u>	<u>3T22</u>	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	Variación			
						<u>Trimestral</u>		<u>Anual</u>	
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
Contribuciones por pagar	4	4	5	6	6	-	0%	2	50%
Pasivos derivados de la prestación de servicios ban	-	18	32	64	50	(14)	-22%	50	n/a
Provisiones para obligaciones diversas	23	29	29	29	20	(9)	-31%	(3)	-13%
Otros acreedores diversos	-	-	-	-	(1)	(1)	n/a	(1)	n/a
	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 66</u>	<u>\$ 99</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ (24)</u>	<u>-24%</u>	<u>\$ 48</u>	<u>178%</u>

Cabe señalar que los pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios corresponden a cartas de crédito prepagadas.

Pasivo por beneficios a los empleados - Los beneficios a los empleados por indemnización legal por retiro, prima de antigüedad e indemnización legal por despido, se basan en un cálculo actuarial preparado de forma separada para cada concepto, considerando los años de servicio y estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual. El rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>1T22</u>	<u>2T22</u>	<u>3T22</u>	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	<u>Variación</u>			
						<u>Trimestral</u>		<u>Anual</u>	
Beneficios directos a largo plazo	\$ 11	\$ 11	\$ 12	\$ 12	\$ 13	\$ 1	8%	\$ 2	18%
Beneficios post-empleo	-	1	-	2	1	(1)	-50%	1	n/a
Beneficios por terminación	3	3	3	3	3	-	0%	-	0%
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	-	-	-	3	3	n/a	3	n/a
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 3</u>	18%	<u>\$ 6</u>	43%

Los componentes del costo por beneficios definidos y la situación de financiamiento del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) al 31 de marzo de 2023 se muestran a continuación:

Supuestos:

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores:	
Para prima de antigüedad	37 años
Para indemnización legal	16 años

Obligaciones subordinadas en circulación – Al 1T22, este rubro correspondía a cuatro colocaciones. Las primeras tres, al amparo del mismo programa y todas celebradas con la casa matriz. Todas las obligaciones son subordinadas no convertibles a capital, liquidables a su vencimiento, salvo por la emisión más reciente, que es perpetua, y con tasa de intereses revisable trimestralmente. Estas computan como capital complementario, en el caso de las primeras tres emisiones, y como capital básico no fundamental, en el caso de las obligaciones perpetuas. Su variación en el trimestre se derivó de la amortización de los intereses devengados pagaderos durante el transcurso del trimestre, así como por la valuación del tipo de cambio. A continuación, se presentan las principales características de cada una de estas emisiones:

<u>Numero de Títulos</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
50,000	100 USD	\$ 5,000,000	23/02/2017	23/02/2027	LIBOR 3M + 2.20%
50,000	100 USD	5,000,000	23/08/2017	23/02/2027	LIBOR 3M + 2.20%
100,000	100 USD	10,000,000	23/02/2018	23/02/2027	LIBOR 3M + 2.20%
300,000	100 USD	<u>30,000,000</u>	25/03/2021	Perpetuas	LIBOR 3M + 4.33%
		<u>\$50,000,000</u>			

Con relación al 2T22, el banco liquido anticipadamente las 3 primeras emisiones que tenía, manteniendo únicamente la última con característica de perpetua, por \$30 mdd. Al 3T22, 4T22 y 1T23, las obligaciones no han tenido cambio con respecto al trimestre anterior, y se integran de la siguiente manera:

<u>Numero de Títulos</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
300,000	100 USD	<u>30,000,000</u>	25/03/2021	Perpetuas	LIBOR 3M + 4.33%
		<u>\$30,000,000</u>			

Para mayor detalle, ver la sección 2.11, tabla IV.1.

2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	\$	%	\$	%	
ESTADO DE RESULTADOS										
Ingresos por intereses	\$ 63	\$ 76	\$ 94	\$ 99	\$ 133	\$ 34	34%	\$ 70	111%	
Gastos por intereses	(23)	(29)	(33)	(41)	(48)	(7)	17%	(25)	109%	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	56	29	56	4	(16)	(20)	-500%	(72)	-129%	
Margen financiero - neto	96	76	117	62	69	7	11%	(27)	-28%	
Comisiones y tarifas cobradas	2	1	1	3	2	(1)	-33%	-	0%	
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-	(1)	-	1	-100%	-	n/a	
Resultado por intermediación	(2)	7	5	1	-	(1)	-100%	2	-100%	
Otros ingresos (egresos) de la operación	(4)	(5)	(4)	(4)	(8)	(4)	100%	(4)	100%	
Gastos de administración y promoción	(47)	(41)	(44)	(44)	(48)	(4)	9%	(1)	2%	
	(51)	(38)	(42)	(45)	(54)	(9)	20%	(3)	6%	
Resultado de la operación	45	38	75	17	15	(2)	-12%	(30)	-67%	
Impuestos a la utilidad:										
Causados	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Diferidos	(7)	(5)	(3)	(13)	-	13	-100%	7	-100%	
Resultado neto	\$ 38	\$ 33	\$ 72	\$ 4	\$ 15	\$ 11	275%	\$ (23)	-61%	

Los resultados de operación fueron de \$15 en el 1T23, lo cual fue \$2 menor al trimestre anterior, principalmente por la creación de estimaciones preventivas, pero compensado por mayores ingresos por intereses. A continuación, mayor detalle por cuenta relevante:

Ingreso por intereses – Se generó un ingreso de \$99 durante el 1T23, reflejando un aumento sostenido con respecto al trimestre anterior, de \$99, principalmente impulsado por mayores intereses de cartera.

A continuación se presenta la integración del rubro de ingresos por intereses por el trimestre que terminó el 31 de marzo de 2023.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	\$	%	\$	%	
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 18	\$ 24	\$ 30	\$ 28	\$ 54	\$ 26	93%	\$ 36	200%	
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	1	-	-	1	1	-	0%	-	0%	
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	43	49	62	69	77	8	12%	34	79%	
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Comisiones por el otorgamiento del crédito	1	3	2	1	1	-	0%	-	0%	
	\$ 63	\$ 76	\$ 94	\$ 99	\$ 133	\$ 34	34%	\$ 70	111%	

En los últimos tres años los ingresos por intereses han aumentado 40%, ocasionado principalmente por un mayor volumen de operaciones Call Money.

Gastos por intereses - Los intereses pagados fueron de \$48 en el 1T23, mayores a los registrados en el trimestre anterior, principalmente por aquellos intereses procedentes de obligaciones subordinadas.

A continuación se presenta el detalle de los gastos por intereses por el trimestre que terminó el 31 de marzo de 2023.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	\$	%	\$	%	
Intereses por depósitos a plazo	\$ (2)	\$ (2)	\$ (1)	\$ (2)	\$ (5)	\$ (3)	150%	\$ (3)	150%	
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	(12)	(16)	(22)	(25)	(30)	(5)	20%	(18)	150%	
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	-	(1)	-	(1)	-	1	-100%	-	n/a	
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	(9)	(10)	(10)	(13)	(13)	-	0%	(4)	44%	
	<u>\$ (23)</u>	<u>\$ (29)</u>	<u>\$ (33)</u>	<u>\$ (41)</u>	<u>\$ (48)</u>	<u>\$ (7)</u>	17%	<u>\$ (25)</u>	109%	

En los últimos tres años los gastos por intereses han aumentado 4%, ocasionado principalmente por un menor volumen de obligaciones subordinadas, por alrededor de un 15..

Comisiones y tarifas cobradas – La integración de este rubro se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	\$	%	\$	%	
Operaciones de crédito	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 2	\$ 1	\$ (1)	-50%	\$ -	0%	
Cartas de crédito sin refinanciamiento	1	-	-	-	1	1	n/a	-	0%	
Transferencia de fondos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Giros bancarios	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Otras comisiones y tarifas cobradas	-	-	-	1	-	(1)	-100%	-	n/a	
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ (1)</u>	-33%	<u>\$ -</u>	0%	

En los últimos tres años, el rubro se ha mantenido estable.

Comisiones y tarifas pagadas – En los últimos tres años, el rubro ha tenido una tendencia descendente (24% menor), principalmente por menos comisiones pagadas por préstamos recibidos y otras comisiones.

Resultado por intermediación – Este rubro se integra de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	\$	%	\$	%	
Resultado por valuación de divisas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (9)	\$ (9)	n/a	\$ (9)	n/a	
Resultado por compraventa de divisas	(2)	7	5	1	9	8	800%	4	80%	
	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1)</u>	-100%	<u>\$ (5)</u>	-100%	

En los últimos tres años, el rubro ha tenido una disminución de cerca del 100.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación - Los otros ingresos de la operación obtenidos durante el trimestre se integran como se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	\$	%	\$	%	
Recuperaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a	
Aportaciones al IPAB	(4)	(5)	(4)	(4)	(5)	(1)	25%	(1)	25%	
Donativos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	-	-	-	-	(3)	(3)	n/a	(3)	n/a	
	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ (4)</u>	100%	<u>\$ (4)</u>	100%	

En los últimos tres años, el rubro ha disminuido cerca de 48 veces, principalmente por mayores cuotas al IPAB.

Gastos de Administración y Promoción – Este rubro represento \$48 en el 1T23, mayor al trimestre anterior. Este rubro se ha incrementado un 15% en los últimos 3 años.

A continuación se presenta el detalle de los gastos de administración y promoción.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23	\$	%	\$	%	
Beneficios directos a corto plazo	\$ (27)	\$ (27)	\$ (29)	\$ (24)	\$ (32)	\$ (8)	33%	\$ (5)	19%	
Honorarios	(1)	(1)	(2)	(2)	(1)	1	-50%	0	0%	
Rentas	-	-	-	-	-	0	n/a	0	n/a	
Depreciaciones	(4)	(3)	(2)	(4)	(3)	1	-25%	1	-25%	
Impuestos y derechos diversos	(5)	(3)	(4)	(4)	(4)	0	0%	1	-20%	
Otros	(10)	(7)	(7)	(10)	(8)	2	-20%	2	-20%	
	<u>\$ (47)</u>	<u>\$ (41)</u>	<u>\$ (44)</u>	<u>\$ (44)</u>	<u>\$ (48)</u>	<u>\$ (4)</u>	9%	<u>\$ (1)</u>	2%	

2.4 PARTES RELACIONADAS

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México, es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, con licencia financiera para operar en ese país, quien es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social y por tanto representa a la entidad controladora. Esta entidad controladora proporciona servicios de depósito en cuenta corriente y fondeo a ICBC México.

A continuación se mencionan otras partes relacionadas cuyo vínculo emana de la entidad controladora mencionada en el párrafo anterior:

- a. Industrial and Commercial Bank of China LTD, Beijing Branch (ICBC Beijing), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Hunan Branch (ICBC Hunan), Industrial and Commercial Bank of China Limited, New York Branch (ICBC NY), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Panama Branch (ICBC Panama), e Industrial and Commercial Bank of China Limited Singapore Branch (ICBC Singapore), Industrial and Commercial Bank of China Limited Shaanxi Branch (ICBC Shaanxi), son sucursales de la controladora, por lo que forman parte de ésta. ICBC NY e ICBC Singapore proporcionan al Banco servicios de depósito en cuenta corriente. Respecto a ICBC Panama, este recibió servicios menores del banco durante 2022. Sobre ICBC Anhui e ICBC Hunan, estas emitieron cartas de crédito a favor del banco, por la cual el banco cobro una comisión. En relación con ICBC Beijing e ICBC Shaanxi, el banco le proporcionará un servicio menor de cumplirse ciertas condiciones.
- b. Industrial and Commercial Bank of China (Asia) (ICBC Asia), Industrial and Commercial Bank of China (Canadá) (ICBC Canada) e Industrial and Commercial Bank of China (Macau) (ICBC Macau), son subsidiarias de la controladora, por lo que tienen un accionista común con el Banco. ICBC Canadá proporciona servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que ICBC Macau tiene emitida una carta de crédito a favor del banco. Asimismo, con ICBC Asia, se celebran operaciones en divisas.
- c. Bank of China México S. A., Institución de Banca Múltiple (Bank of China México) cuya controladora en el exterior tiene un accionista común con la controladora del Banco. A esta entidad se les prestan servicios de captación y de inversión en Depósitos a Plazo.
- d. Las siguientes entidades son parte del grupo empresarial al que pertenece al Gobierno de China, y reciben servicios del banco de captación, de inversión en depósitos a plazo y de compraventa de divisas, en caso de requerirlo: Advance Drilling, S.A. de C.V., BAIC de México, S. A. de C.V., Boe Vision Electronic Technology México, S.A. de C.V., Caim Services, S.A. de C.V. , China Communications Construction Company México, S. de R.L. de C.V., China Energy International Group Company Limited Mexico, S. de R.L. de C.V., China TIE 25th JU Group México Construction Co. LTD., S. de R.L. de C.V., Cielo Azul Energía, S.A. de C.V., Cosco Shipping Lines México, S. de R.L. de C.V., COSL México, S.A. de C.V., CRSC International, Co. Ltd., CTS Global Supply Chain Solutions Mexico, S. de R.L. de C.V., GTMK de México, S.A. de C.V., México Railway Engineering Technology, S.A.P.I. de C.V., México Railway Transportation Equipment, S. de R.L. de C.V., MEXIRRC, S.A. de C.V., Postel Development S. A. de C.V, Sinohydro México, S. A. de C.V., Sinoma México Engineering, S.A. de C.V., Solartem, S.A. de C.V., Wuhan Fiberhome International De México, S.A. de C.V., Yang Guang México Technology, S. de R.L. de C.V. y ZTBJXC México, S. de R.L. de C.V.

Asimismo, el banco tiene influencia significativa sobre la Cámara de Representación Empresarial China (CREC). Lo anterior, siendo que Director General del banco, Yaogang Chen (y próximamente Shengyu Zhou), es el representante de ICBC México en dicha sociedad, y ocupa en esta la posición de Secretario General. Esta cámara fue creada principalmente con la intención de fomentar las relaciones comerciales entre empresas chinas en México y fortalecer la actividad comercial México-China. El banco realiza operaciones de captación y de inversión en Depósitos a Plazo con esta entidad.

El Banco no tiene subsidiarias, asociadas ni acuerdos de control conjunto con otras entidades.

Asimismo, no ha realizado operación alguna con personal gerencial clave o directivo relevante, ni con algún miembro del Consejo o apoderado de la entidad o de su controladora, ni con familiares cercanos de éstas, ni con personas con poder de mando que puedan influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración.

Los saldos pendientes a cargo y a favor, así como el importe acumulado de transacciones con partes relacionadas al 31 de marzo de 2023 se muestran a continuación.

SALDOS Y TRANSACCIONES	
Industrial and Commercial Bank of China LTD (Controladora):	
<u>Disponibilidades:</u>	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	\$ 6.7
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 210.8
<u>Préstamos interbancarios:</u>	
de corto plazo	255.0
de largo plazo	303.0
	\$ 558.0
<u>Instrumentos financieros que califican como pasivos</u>	\$ 541.0
<u>Resultados:</u>	
Intereses por préstamos interbancarios y de otros	\$ 8.1
Intereses por obligaciones subordinadas no convertibles	12.5
	\$ 20.6
Gastos de administración y promoción	\$ 0.5
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Beijing Branch :	
<u>Otras cuentas de registro</u>	\$ 13.4
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Hunan Branch :	
<u>Activos y Pasivos Contingentes</u>	\$ 51.9
Industrial and Commercial Bank of China LTD, New York Branch :	
<u>Disponibilidades:</u>	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	\$ 8.9

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Singapore Branch :	
<u>Disponibilidades:</u>	
Depósitos bancarios a la vista con intereses	\$ 1.4
<u>Resultados:</u>	
Intereses de disponibilidades	\$ 0.0
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Shaanxi Branch:	
Otras cuentas de registro	\$ 12.4
Industrial and Commercial Bank of China (Asia) LTD:	
<u>Disponibilidades:</u>	
Divisas a entregar	\$ (98.3)
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>	
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 98.4
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ 0.1
Industrial and Commercial Bank of China (Canada) :	
<u>Disponibilidades:</u>	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	\$ 0.0
Industrial and Commercial Bank of China (Macau) :	
Activos y Pasivos Contingentes	\$ 82.9
Bank of China México S.A. Institucion de Banca Multiple :	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	\$ 0.0
<u>Préstamos interbancarios:</u>	
de corto plazo	\$ 0.2
<u>Resultados:</u>	
Intereses por préstamos interbancarios	\$ -
Advance Drilling, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 7.7
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ -
Baic de Mexico, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 0.1
Boe Vision Electronic Technology México, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 56.7
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ -
Caim Services, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 0.7
Cámara de Representacion Empresarial China en Mexico, A.C.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 2.6
Depósitos a plazo	\$ 1.5
<u>Resultados:</u>	
Intereses por depósitos a plazo	\$ 0.0

China Communications Construction Company Mexico, S. de R.L. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>0.7</u>
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ <u>0.4</u>
China Energy International Group Company Limited Mexico, S. de R.L. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>31.9</u>
China TIE 25th JU Group México Construction Co. LTD., S. de R.L. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>0.1</u>
Cielo Azul Energía, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>27.9</u>
Cosco Shipping Lines México, S. de R.L. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>0.1</u>
COSL México, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>338.7</u>
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ <u>0.6</u>
CRSC International, Co. Ltd.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>7.8</u>
CTS Global Supply Chain Solutions Mexico, S. de R.L. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>8.1</u>
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ <u>0.1</u>
GTMK de México, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>9.4</u>
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ <u>0.0</u>
México Railway Engineering Technology, S.A.P.I. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ <u>45.7</u>
Depósitos a plazo	\$ -
<u>Resultados:</u>	
Intereses por depósitos a plazo	\$ <u>2.3</u>
Resultado por compraventa de divisas	\$ <u>0.2</u>

México Railway Transportation Equipment, S. de R.L. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 0.0
<u>Resultados:</u>	
Intereses por depósitos a plazo	\$ 0.0
Resultado por compraventa de divisas	\$ 0.0
MEXIRRC, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ -
Depósitos a plazo	\$ -
<u>Resultados:</u>	
Intereses por depósitos a plazo	\$ -
Resultado por compraventa de divisas	\$ 0.0
Postel Development S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 38.3
<u>Resultados:</u>	
Intereses por depósitos a plazo	\$ 0.0
Resultado por compraventa de divisas	\$ 0.2
Sinohydro Mexico, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 10.4
Sinoma México Engineering, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 3.3
Solartem, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 207.8
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ 0.3
Wuhan Fiberhome International De México, S.A. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 15.3
Yang Guang México Technology, S. de R.L. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 0.2
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ 0.0
ZTBJXC México, S. de R.L. de C.V.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	\$ 0.0

Características de las operaciones con partes relacionadas:

Plazo:

- Divisas por entregar y deudores por liquidación de operaciones: ambos son la misma operación y vencen el 3 de abril de 2023.
- Depósitos a plazo: vencimiento el 17 de abril de 2023 (Cámara de Representación Empresarial China en Mexico, A.C.).
- Préstamos interbancarios (ver Nota 16)
- Obligaciones subordinadas (ver Nota 21 y 23, Tabla IV.1).
- Activos y Pasivos Contingentes: con vencimiento el 26 de abril de 2023 (ICBC Macau) y el 31 de diciembre de 2023 (\$49) y 31 de julio de 2023 (\$3) (ICBC Hunan) (ver Nota 26 b).
- Otras cuentas de registro: vencen el 30 de septiembre de 2026 (ICBC Shaanxi por \$12), y el resto el 1 de abril de 2023 (ICBC Beijing).
- El resto de las operaciones son a la vista.

Condiciones: Las operaciones con partes relacionadas son celebradas bajo condiciones normales de mercado, sin consideraciones especiales. La única cuenta de depósito con partes relacionadas, en la cual el banco gana intereses es la celebrada con ICBC Singapore. Dicha tasa es determinada por este último, rondando el 1% anualizado, sobre el saldo promedio. En relación con las operaciones en divisas y depósitos a plazo, el banco celebra sus operaciones bajo condiciones de mercado. Respecto a las Otras cuentas de registro (ICBC Shaanxi), el banco prestará el servicio de envío de notificaciones en nombre de la parte relacionada, a uno de sus clientes en México, en caso de incumplimiento de este último. Para conocer las características de las cuentas de depósitos otorgadas por el banco, de los préstamos interbancarios y de las obligaciones subordinadas, ver sección 2.2, respectivamente.

Garantías: Las líneas por cartas de crédito recibidas de ICBC Macau, ICBC Anhui e ICBC Beijing, registradas como activos contingentes, sirven de garantía al 100% para ICBC México en caso de que la línea por cartas de crédito no ejercidas otorgada por el banco caigan en incumplimiento. El resto de las operaciones con partes relacionadas no tienen garantía alguna.

Naturaleza de la contraprestación establecida para la liquidación de las operaciones: Todas las operaciones con partes relacionadas son liquidables en la moneda en que fueron celebradas.

Efecto de los cambios en las condiciones de las operaciones existentes: No ha habido cambios en las condiciones de las transacciones existentes, y por lo tanto tampoco algún efecto.

2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN

La función de la tesorería se enfoca en la promoción de una administración eficiente de los recursos financieros de ICBC México, maximizando su rentabilidad dentro de los parámetros del Perfil de Riesgo Deseado establecido por el Consejo de Administración.

El objetivo de tesorería es mantener al mínimo nivel los recursos financieros inmovilizados y administrar la liquidez proveniente del capital en activos líquidos representados por instrumentos gubernamentales de corto plazo.

Al 31 de marzo de 2023 no se tiene contemplada dentro de un horizonte cercano, la inversión en proyectos de capital significativos.

2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

A continuación se describen las características de los conceptos que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de marzo de 2023 el capital social está integrado por 1,597,355 acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas y con valor nominal de mil pesos cada una distribuidas como se muestra a continuación.

<u>Accionista</u>	<u>Acciones Serie "O"</u>	<u>Aportación de Capital</u>
Industrial and Commercial Bank of China, Ltd	1,597,354	\$ 1,597
Full Flourish (BVI) Limited	<u>1</u>	-
	<u>1,597,355</u>	<u>\$ 1,597</u>

Las acciones de la Serie "O" representan la parte ordinaria del capital social. De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario, previa autorización de la Comisión Bancaria. Las acciones de las Series "O" y "L" serán de libre suscripción.

Cabe señalar que las utilidades de ejercicios anteriores de 2021 fueron ajustadas en (\$14) derivado de una corrección en las pérdidas fiscales de dicho año.

(b) Restricciones al capital contable-

De conformidad con los estatutos sociales, el banco no repartirá dividendos durante sus tres seguidos ejercicios sociales y las utilidades netas que en su caso se generen durante ese periodo se aplicarán a reservas de capital, excepto en el caso de que cuente con un índice de capitalización superior en diez puntos porcentuales al requerido conforme a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Asimismo, la LIC establece que el banco deberá separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

El importe actualizado sobre bases fiscales de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse sin causar impuesto, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Los dividendos distribuidos por utilidades por las que no se haya cubierto previamente impuesto causarán un pago de ISR a cargo del banco a la tasa de 30% sobre el valor neto del dividendo distribuido.

2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO

La composición del Índice de Capitalización, por publicar en la página de CNBV, con cifras al 31 de marzo de 2023 se muestra a continuación:

Capital Neto	
Capital Contable	\$ 847
menos:	
Impuestos diferidos en exceso al límite	(73)
Activos intangibles - neto	(1)
Capital Fundamental	773
Capital básico no fundamental	541
Capital Básico	1,314
Capital complementario	45
Capital Neto	\$ 1,359
Activos ponderados en riesgo	
Activos sujetos a riesgo de crédito	\$ 3,687
Activos sujetos a riesgo de mercado	195
Activos sujetos a riesgo operacional	206
	\$ 4,088
Requerimientos de capital	
Por riesgo de crédito	\$ 295
Por riesgo de mercado	16
Por riesgo operacional	16
	\$ 327
Índices de capitalización	
Sobre activos en riesgo totales	33.2%
Sobre activos en riesgo de crédito	36.9%

Conforme a lo dispuesto en la Reglas de Carácter General a que se refiere el Artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y lo señalado en el Artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, ICBC México se clasifica dentro de la Categoría I, al ser su índice de capitalización superior a 10%.

Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización

Con el objetivo de apoyar la economía y se continúe con el flujo del financiamiento, la CNBV determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

En las Disposiciones vigentes, el Sistema de Alertas Tempranas de capitalización considera que las instituciones de banca múltiple pueden hacer uso de suplementos de conservación de capital, precisamente para hacer frente a escenarios estresados como el que actualmente se presenta ante la contingencia a causa del COVID-19, tal y como fueron previstos en los estándares prudenciales internacionales del Comité de Basilea, en los que se consideran las medidas preventivas aplicables que tienen por objeto que tales suplementos puedan ser

utilizados por las instituciones de banca múltiple para mantener el otorgamiento de crédito sin que se deteriore su solvencia.

Las facilidades regulatorias consisten, entre otras medidas, en que al usar los suplementos de conservación de capital, las instituciones de banca múltiple no tendrán que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que dicho suplemento se consuma en un máximo de 50%; sólo informar a la CNBV y no a su consejo de administración las causas que originaron el uso del suplemento, o bien solicitar autorización a la Comisión para que, en casos justificados, las instituciones puedan incrementar los montos dispuestos de los financiamientos otorgados a personas relacionadas.

No obstante lo anterior, las medidas emitidas no han afectado los registros del banco, y por tanto tampoco al ICAP.

Evaluación de la suficiencia de capital-

El banco realiza anualmente una evaluación de la suficiencia de capital a través de un proceso basado en las reglas de capitalización emitidas por la Comisión Bancaria con el propósito de garantizar que aún en condiciones adversas se ubique en la Categoría I de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Bancaria y cumpla con el capital mínimo requerido de acuerdo con la ley de Instituciones de Crédito.

El resultado de la última evaluación realizada por la Comisión Bancaria (ESC-ES 2020-2022) resultó satisfactorio, concluyendo que el Banco:

- i. Cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar intermediando recursos y otorgando crédito en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 19 de la LIC.
- ii. Plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL

	1T23
I. Requerimientos de Capital por Riesgos de Mercado	15.6
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Nacional	1.0
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Extranjera	2.6
Posiciones en Divisas	12.0
II. Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito	295.0
de Los Acreditados en Operaciones de Crédito de Carteras	169.6
por Avaluos y Líneas de Crédito Otorgadas y Bursatilizaciones	112.7
Inversiones Permanentes y Otros Activos	9.9
Por Operaciones Con Personas Relacionadas (Con Riesgo I	2.8
III. Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional	16.4
Requerimiento de Capital	16.4
Requerimiento de Capital sin considerar	-
Artículo Tercero Transitorio	-
IV. Requerimientos de Capital Totales	327.0

Requerimientos de capitalización adicionales

Al 31 de marzo de 2023 el banco no está sujeto a requerimientos de capital adicionales.

2.8 CALIFICACIONES

El 21 de febrero de 2023, Fitch Ratings asignó 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)' a las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo, respectivamente a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A. Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

El 15 de julio de 2022, Standard & Poor's, S.A. de C.V., una entidad de S&P Global Ratings asignó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' y 'mxA-1+', respectivamente, a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La perspectiva es estable.

2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS

A continuación se presenta la información por segmentos. Para aquellas cuentas con gastos en común se ponderó en una proporción 60%-30%-10%, derivado de que la actividad crediticia es la que más recursos tiene asignados en el banco.

<u>Información por segmentos</u>	Actividad Crediticia	Tesorería	Otros	Total Acumulado al 1T23
Ingresos por intereses	\$ 78	\$ 55	\$ -	\$ 133
Gastos por intereses	-	(49)	-	(49)
Resultado por posición monetaria neto (margen f	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	78	6	-	84
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(16)	-	-	(16)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS C	62	6	-	68
Comisiones y tarifas cobradas	2	-	-	2
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-	-
Resultado por intermediación	-	-	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(8)	(8)
Gastos de administración y promoción	(21)	(11)	(16)	(47)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	43	(5)	(24)	15
Participación en el resultado neto de otras entida	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	43	(5)	(24)	15
Impuestos a la utilidad causados	-	-	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTIN	43	(5)	(24)	15
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-
RESULTADO NETO	43	(5)	(24)	15
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	<u>\$ 43</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ (24)</u>	<u>\$ 15</u>

Los principales activos y pasivos de Tesorería son las disponibilidades, las inversiones en valores, la captación y los préstamos interbancarios, mientras la cartera de crédito en el activo y los créditos diferidos, en el pasivo,

corresponden a la actividad crediticia. La actividad crediticia comprende principalmente al otorgamiento de crédito y el otorgamiento de cartas de crédito, mientras que la operación de tesorería comprende las operaciones de compraventa de divisas, inversión de los recursos líquidos de la institución y la obtención del fondeo requerido por el banco.

2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES

Criterios contables especiales frente a la contingencia derivada del Covid-19

El día 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio de respuesta No. P285/2020 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos de construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, para los clientes que se hayan visto afectados, con excepción de aquellos créditos otorgados a partes relacionadas de acuerdo a los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Estos Criterios Contables Especiales comprenden el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con la posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios. Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses.

Lo anterior, resultará aplicable siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020 y los beneficios queden instrumentados a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada, conforme lo siguiente:

- Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para un cliente. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79.
- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que le resulten aplicables los requisitos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" aplicables al caso. Lo anterior, sujeto entre otros aspectos a que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para siete clientes. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 82 y 84.

Con relación a los créditos antes señalados, estos no se considerarán como reestructurados ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante la Sociedad de Información Crediticia.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- No se deberá realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que ha originado la pandemia por el virus Covid-19, el Banco ha tomado la decisión de apoyar a sus clientes apegándose a los programas de beneficios otorgados por la CNBV, otorgando un diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal y/o intereses, lo que ha originado, en algunos casos, la modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el Programa.

Para conocer los impactos de estos criterios en los estados de situación financiera y de resultados, así como el detalle, consultar los la Sección 3. “CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA”, en su último apartado “**Criterios contables especiales**”.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2022

Tipo de cambio a utilizar para establecer equivalencia de la moneda nacional con el USD

Con fecha 15 de diciembre de 2021 con entrada en vigor el mismo día, la Comisión instruye a las entidades sujetas a su regulación, a que el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América sea el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, situación que permite mantener criterios uniformes entre dichas entidades.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

Homologación con IFRS9

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación, una Resolución que modifica las Disposiciones con la finalidad de incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF a los Criterios Contables. La fecha de entrada en vigor de esta resolución era el 1 de enero de 2019.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. El 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer la decisión de ampliar la entrada en vigor de esta Resolución al 1 de enero de 2021.

En este mismo sentido, el 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó una Resolución que modifica las Disposiciones mediante la cual actualiza los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las NIF y las IFRS, lo que permitirá a las instituciones contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La entrada en vigor de esta Resolución era el 1 de enero de 2021.

El 8 de abril de 2020, la Comisión, mediante un comunicado de prensa, decidió con motivo de la contingencia derivada de la pandemia por COVID-19 diferir al 1 de enero de 2022, la entrada en vigor de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020 que estaba prevista para el 1 de enero de 2021.

En relación con los participantes del mercado de contratos de derivados, se publicó una Resolución modificatoria el 9 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación donde se amplía el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2023 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

El 4 de diciembre de 2020 y, con motivo de la situación de la pandemia por COVID-19 en la que las instituciones de crédito vieron reducida su capacidad operativa y de recursos humanos, la Comisión decidió emitir una Resolución a través de la cual pospone la entrada en vigor al 1 de enero de 2022 de todas las Resoluciones a los Criterios Contables mencionadas anteriormente.

Finalmente, el 30 de diciembre de 2021 la Comisión emitió una Resolución que modifica los Criterios Contables A-2 Aplicación de normas particulares, A-3 Aplicación de normas generales, B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo, B-6 Cartera de Crédito, B-7 Bienes adjudicados y la Serie D Criterios relativos a los estados financieros básicos. El objetivo de estas modificaciones emitidas por la Comisión es realizar algunas precisiones en determinados Criterios Contables a fin de que las instituciones de crédito tengan claridad, seguridad y consistencia en la aplicación de dichos criterios derivado del proceso de retroalimentación y seguimiento a la implementación de las modificaciones de los Criterios Contables por parte de las instituciones de crédito.

Criterios Contables emitidos por la Comisión

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 Inversiones en valores, B-5 Derivados y operaciones de cobertura, B-11 Derechos de cobro, C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros, C-3 Partes relacionadas y C-4 Información por segmentos entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.
- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 Estado de situación financiera (antes "Balance general"), D-2 Estado de resultado integral (antes "Estado de resultados") y D-3 Estado de cambios en el capital contable (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 Estado de flujos de efectivo.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

- En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 Efectos de la Inflación.
- Se indica que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en lugar del tipo de cambio FIX.
- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.
- En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.
- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.
- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultánea de una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.
- El saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado en términos de lo establecido por las reglas de compensación previstas en la NIF B-12.
- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo señalado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.
- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.

- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben valuarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.
- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.
- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Criterio Contable B-3 Reportos

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora debe atenderse lo señalado en la NIF B-12.
- Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-4 Préstamo de valores

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Criterio Contable B-6 Cartera de Crédito

- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.
- Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.
- Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo común, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.
- Se eliminan las definiciones de: Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.
- Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.
- La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del

contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.

- La entidad deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá valuarse a valor razonable.
 - La entidad deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo. Las políticas antes señaladas deberán estar debidamente documentadas.
 - En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.
- b) El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.
- c) El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.
- El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.
 - Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizará contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.
 - Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.
 - Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito, se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizará contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.
 - Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.
 - Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.
 - El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

- Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando la entidad funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5.
- En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.
- En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo (VSM) o en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.
- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas internacionales.
- Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:
 - a. determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
 - b. determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
 - c. reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.
- El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.
- Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito

diferido, el cual se amortizaba contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

- La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación, no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.
- Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.
- Indica la clasificación y traspasos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.
- Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.
- Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.
- Se elimina la obligación de crear una estimación por un monto equivalente al total de los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.
- En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.
- Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo a las políticas internas de la entidad establecidas en su manual de crédito.
- Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito, deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.
- Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.

Criterio Contable B-7 Bienes adjudicados

- Se modifica la definición de Bienes adjudicados.
- Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización
- Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.
- Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".

- Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 Avals

- Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso.
- Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 Custodia y administración de bienes

- Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración.
- Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.
- Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 Fideicomisos

- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Criterio Contable C-2 Operaciones de bursatilización

- Se modifican las definiciones de: Activo financiero, Cedente (Transferente), Cesionario (Receptor), Pasivo financiero y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Se incorpora la definición de Involucramiento continuo.
- Se incluyen referencias a la NIF C-14 que deben considerarse para la baja y transferencia de instrumentos financieros.

Identificación del nivel de deterioro de la cartera de crédito

La identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, permitiendo también incorporar modelos para calificar a dicha cartera crediticia con los internos o los basados en la NIF C-16.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas se debe realizar considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos financieros, siendo la etapa 1 aquella que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación de la pérdida crediticia esperada se constituye por un periodo de doce meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos financieros en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 considera los instrumentos financieros en los que existe

una evidencia objetiva de deterioro. Tanto en la etapa 2 como en la etapa 3, las instituciones de crédito deben constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.

Incorporación de metodologías internas

Se considera necesario que las instituciones de crédito incorporen metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito. Para este propósito, se establecen los lineamientos mínimos para el desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos. Las instituciones de crédito están obligadas a presentar un plan de adopción de metodologías de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la totalidad de la cartera crediticia modelable debiendo obtener la aprobación de la Comisión.

En caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios para desempeñar dicha función con independencia y en beneficio del sistema financiero.

Enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial

Como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera de crédito, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

A pesar de que la metodología vigente ha cumplido con su objetivo de cubrir las pérdidas esperadas de las instituciones de crédito, la Comisión detectó oportunidades de mejora que permitirán obtener una mejor estimación de los parámetros de riesgo, que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2021

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia.

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación, una Resolución que modifica las Disposiciones con la finalidad de incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF a los Criterios Contables. La fecha de entrada en vigor de esta resolución era el 1 de enero de 2019. El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó una Resolución que modifica las Disposiciones mediante la cual actualiza los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las NIF y las IFRS, lo que permitirá a las instituciones contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La entrada en vigor de esta Resolución era el 1 de enero de 2021.

Dichas Resoluciones entraron en vigor el 1 de enero de 2022 con motivo de la situación de la pandemia por COVID-19 en la que las instituciones de crédito vieron reducida su capacidad operativa y de recursos humanos.

El efecto financiero inicial derivado de la aplicación de los ajustes a la metodología de calificación para la cartera crediticia correspondiente a operaciones de crédito originó una liberación de reservas de crédito en el estado de situación financiera, dentro del rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios por un monto de \$43, y de \$56 en el trimestre, con un correspondiente cargo a resultados. Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo Impuesto Sobre la Renta ("ISR") diferido de este efecto financiero inicial mediante una disminución en el rubro de Activo por impuestos a la utilidad diferidos dentro del estado de situación financiera con su correspondiente disminución en el estado

de resultados integral por un monto de \$14, y un neto de \$7 en el trimestre. Asimismo, respecto a la PTU diferida, el banco registró una disminución de \$4 en el rubro de Pagos anticipados y otros activos, con su respectiva disminución en el estado de resultados integral. Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el estado de resultados integral por estos conceptos asciende a \$61, y a \$67 en el trimestre. Adicionalmente, el banco creó activos por \$82, y pasivos por \$80, derivado de la aplicación de la NIF D-5, por el arrendamiento de las oficinas del banco. Al 2T22, se han reconocido \$5 de depreciación por este concepto.

Finalmente, de haberse valuado el estado de situación financiera con el tipo de cambio FIX (\$19.9112), el total de activos habría ascendido a \$6,539, lo que es \$4 más, provenientes del pasivo, mientras que no habría habido efecto significativo en resultados.

2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización al 31 de marzo de 2023

Tabla I.1 Integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de Nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 1,597
2	Resultados de ejercicios anteriores	(770)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	20
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	847
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(1)
10 (Conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(73)
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10% , neto de impuestos diferidos a cargo)	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(74)
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	773
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	541
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	541
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	541
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	1,314
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
50 (conservador)	Reservas	45
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	45
58	Capital de nivel 2 (T2)	45
59	Capital total (TC = T1 + T2)	1,359
60	Activos ponderados por riesgo totales	4,088

Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.93%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	32.16%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	33.25%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	21.43%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.9%
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	229
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	45

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	5,627
BG1	Disponibilidades	2,646
BG3	Inversiones en valores	50
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	2,634
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	100
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	8
BG13	Inversiones permanentes	1
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	105
BG16	Otros activos	83
	Pasivo	4,780
BG17	Captación tradicional	2,589
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,491
BG25	Otras cuentas por pagar	139
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	541
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	20
	Capital contable	847
BG29	Capital contribuido	1,597
BG30	Capital ganado	(750)
	Cuentas de orden	2,219
BG32	Activos y pasivos contingentes	1,408
BG33	Compromisos crediticios	135
BG41	Otras cuentas de registro	676

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos	Referencia(s) del rubro del balance general y monto
Activo				
2	Otros Intangibles	9	1	BG16 83
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	73	BG15 105
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	BG15 105
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	45	BG8 2,634
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	50	45	BG10 100
Pasivo				
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	541	BG26 541
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,597	BG29 1,597
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(750)	BG30 (750)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	-	BG31 -

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	12.19	0.98
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	31.98	2.56
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	150.42	12.03
TOTAL	194.59	15.57

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	0.2	0.0
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	180.0	14.4
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	151.7	12.1
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	1,789.2	143.1
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	123.0	9.8
Por operaciones con partes relacionadas	35.0	2.8
Por líneas de crédito otorgadas	1,408.2	112.7
TOTAL	3,687.2	295.0

Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador básico	205.58	16.45
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos (últimos 36 meses)	
205.58	109.64	

Tabla IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	"Obligaciones subordinadas de capital (ICBC México 2021)"
3	Marco legal	Legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Basico No Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada de capital perpetuas, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones y respecto de los cuales operará la remisión o condonación de deuda.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	540,888,104.00
9	Valor nominal del instrumento	EUA\$100.00 (Cien dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) por cada una de las obligaciones subordinadas
9A	Moneda del instrumento	Dólares (moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	25/03/2021
12	Plazo del instrumento	Perpetuas
13	Fecha de vencimiento	Sin fecha de vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	30/03/2026
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor nominal más intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	Cualquier fecha de pago de intereses (los cuales son trimestrales), posterior al quinto aniversario de la fecha de emisión
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa anual que resulte de sumar 4.33 (dos punto veinte) puntos porcentuales a la tasa LIBOR capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N/A
25	Grado de convertibilidad	N/A
26	Tasa de conversión	N/A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N/A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N/A
29	Emisor del instrumento	Institución de crédito
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N/A
32	Grado de baja de valor	N/A
33	Temporalidad de la baja de valor	N/A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N/A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o mas colocaciones, se hará a prorrata, después de cubrir las deudas del Emisor que no sean subordinadas, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social.
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N/A

V. Gestión del capital

La Institución realiza, una vez por año, una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo. La última evaluación realizada corresponde al año 2021 la cual fue revisada y aprobada por la Comisión en abril de 2022.

Dicha evaluación consideró los siguientes aspectos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución basada en la implementación de su plan de negocio.
2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el apartado anterior mediante la proyección de diez trimestres bajo la definición de dos escenarios de estrés uno interno y uno provisto por el supervisor regulatorio.
3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante los escenarios de estrés descritos anteriormente y que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición y valuación de sus activos; particularmente los relacionados con la cartera de crédito.

Con el propósito de garantizar la capacidad de la institución para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las Disposiciones, el banco cuenta con un Plan de Contingencia y un Plan de Contingencia de Liquidez, los cuales describen los umbrales bajo los cuales se activa dicho Plan y las acciones requeridas para restablecer los indicadores de solvencia y liquidez dentro de los umbrales regulatorios establecidos en las Disposiciones y aquéllos definidos de acuerdo al Perfil de Riesgo Deseado aprobado por el consejo de administración.

La metodología utilizada para valorar la suficiencia de capital bajo condiciones adversas incluyó los siguientes aspectos:

- Diseño de dos escenarios adversos estresando las variables económicas clave, tales como incremento significativo en las tasas de interés, inflación, baja de los indicadores económicos y producto interno bruto y cuantificación de su impacto en las variables crediticias clave para determinación de la pérdida esperada del portafolio de crédito, impacto en la valuación de los activos sujetos a riesgo de mercado, y la generación de escenarios con materialización de impacto por riesgo operacional.
- Con base en la determinación de los escenarios adversos se proyectaron diez trimestres de información financiera y de resultados de operación desde el tercer trimestre de 2020 hasta el PRIMER TRIMESTRE DE 2023, modelando el impacto en la generación de cartera vencida, disminución del valor de activos financieros y el impacto del efecto del riesgo operacional modelado.
- Con base en la información financiera proyectada, se realizó la cuantificación trimestral de los activos ponderados en riesgo de crédito, mercado y operacional, así como la medición del capital neto, básico y fundamental con el objetivo de cuantificar trimestralmente la proyección de los índices de capitalización correspondientes a cada trimestre proyectado.

Los resultados obtenidos por este ejercicio fueron satisfactorios mostrando el cumplimiento de la institución con los niveles de solvencia y liquidez requeridos por las Disposiciones para mantener al banco dentro de la Clasificación I.

Estos resultados fueron comunicados y aprobados por el consejo de administración y reportados, revisados y aprobados por la Comisión, estableciendo cabalmente que el capital de ICBC México es suficiente para cumplir con los indicadores regulatorios de solvencia y liquidez aún en condiciones adversas.

La información revelada en anexo 1-O corresponde únicamente a los conceptos con información, todos los demás conceptos no utilizados se omiten por no contener información que revelar.

2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ

Información conforme al Anexo 5 de las Disposiciones de Liquidez

PRIMER TRIMESTRE DE 2023		CÁLCULO CONSOLIDADO (E INDIVIDUAL)	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	1,815
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	0	0
3	Financiamiento estable	0	0
4	Financiamiento menos estable	0	0
5	Financiamiento mayorista no garantizado	2,477	1,160
6	Depósitos operacionales	0	0
7	Depósitos no operacionales	2,477	1,160
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	0
10	Requerimientos adicionales:	1,169	117
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	1,169	117
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0	0
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	1,276
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	0	0
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	870	863
19	Otras entradas de efectivo	5	5
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	875	868
		Importe ajustado	
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	1,815
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	490
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	397.10

E

El formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez fue preparado con base en los requerimientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias hasta el 1 de marzo de 2022.

Los importes correspondientes a las columnas “Importe sin Ponderar” e “Importe Ponderado” representan el promedio simple de los importes a la fecha de cálculo reportados durante el trimestre terminado el 31 de marzo de 2023. El Coeficiente de Cobertura de Liquidez que se muestra en el renglón “23” corresponde al promedio simple de los Coeficientes de Cobertura de Liquidez reportados durante el trimestre terminado el 31 de marzo de 2023.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al coeficiente de cobertura de liquidez se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente, la información correspondiente a la revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma Individual como de forma Consolidada.
- El trimestre terminado el 31 de marzo de 2023 comprende 92 días naturales, para cada uno de los cuales se realizó y reportó a Banxico un Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Los datos del cuadro anterior muestran el promedio aritmético de los cómputos mencionados.
- La operación de ICBC está concentrada en el otorgamiento de crédito y su financiamiento, no existen brechas de liquidez significativas designadas en el corto plazo en la estructuración de las operaciones. Todos los recursos recibidos por las actividades de captación tradicional son invertidos en instrumentos bancarios de corto plazo o en activos líquidos de alta calidad.
- La incidencia mayor en la medición del Coeficiente de Cobertura de Liquidez la determina el incremento en los depósitos recibidos de clientes sobre los cuales se crea una reserva de liquidez en activos líquidos por; al menos, el 25% de su importe.
- ICBC no tiene subsidiarias, sucursales, agencias u otras oficinas distintas de las centrales por lo cual la administración de su liquidez se realiza centralmente.

Información Cuantitativa

- Se reitera que no existe compromiso alguno, explícito o implícito, no se prevé, ni se está en condición de otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a entidad financiera alguna que sea considerada parte relacionada con ICBC, Limited, por lo que no resulta aplicable la preparación del Anexo 11 aludido en el artículo 8 de las Disposiciones de Liquidez.
- ICBC no realiza operaciones de reporto ni de préstamo de valores; consecuentemente, no se tienen garantías recibidas o entregadas en valores relacionadas con ese tipo de operaciones.
- El financiamiento garantizado corresponde a préstamos recibidos de la banca de desarrollo con garantía de cartera de crédito.
- La exposición de ICBC al riesgo de liquidez es baja; la estructura de vencimiento de los flujos de efectivo significativos del fondeo de la cartera de crédito los ubica fuera del horizonte de 30 días para la exposición de liquidez. No existen brechas significativas en el corto plazo entre los plazos de vencimiento de la cartera de crédito y su correspondiente fuente de fondeo.
- En la página siguiente se muestra la integración de los flujos de efectivo por plazo de vencimiento y su ponderación por aquéllos a plazo menor de 30 días para la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez al 31 de marzo de 2023.

Integración de Flujos de Efectivo al 31 de marzo de 2023

Millones de pesos

FLUJOS DE EFECTIVO POR:	Vista	30 d	60 d	90 d	180 d	270 d	1 a	> 1 a	Total	Ponderación	Flujos Ponderados
Depósitos en Banco de México	2,133								2,133	100 %	2,133
Valores Gubernamentales	-								-	100 %	-
I. TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS	2,133								2,133		2,133
Depósitos a la vista - Ent. Financieras		226							226	100 %	226
Depósitos a la vista - Corporaciones		1,302							1,302	40 %	521
Depósitos a plazo - Corporaciones		629							629	40 %	252
Prést. interbancarios - Bca. Comercial		138	52		277			484	951	100 %	138
Prést. Bca. Desarrollo - Garantizados		10	18	12	186	48	48	645	965	25 %	2
Intereses por pagar Bca. Desarrollo		2							2	100 %	2
Cartas de crédito prepagadas								64	64	100 %	-
Obligaciones subordinadas								586	586	100 %	-
Líneas de Crédito Comprometidas	1,280								1,280	10 %	128
Cartas de Crédito								179	179	0 %	-
II. TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	1,280	2,306	70	12	463	48	48	1,958	6,183		1,268
Depósitos en otros bancos		271							271	100 %	271
Call Money		200							200	100 %	200
Cartera de Crédito Comercial			13	18	22	38	38	2,963	3,092	50 %	-
III. TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO		471	13	18	22	38	38	2,963	3,563		471
IV - Límite de entradas de efectivo, correspondiente al 75% de las salidas de efectivo											471
V. SALIDAS NETAS DE EFECTIVO (II - IV)											797
VI. COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ % (I / V)											267.59

Información Cualitativa:

Los Límites del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez aprobados por el Consejo de Administración al PRIMER TRIMESTRE DE 2023 se describen en la tabla siguiente.

Categoría	INDICADOR	PERFIL DE RIESGO			MONITOREO	LÍMITES REGULATORIOS
Liquidez	CCL	Escenario I LCR ≥ 100%	Escenario II Disposiciones de Liquidez	Escenario III Disposiciones de Liquidez	Diario	≥ 100 %

El coeficiente de cobertura de liquidez se determina diariamente; el número desviaciones acumuladas en el mes y su severidad determinan la ubicación del coeficiente dentro de los ámbitos de alerta definidos conforme a los escenarios descritos en la tabla siguiente.

Nivel del CCL mínimo observado en cualquiera de los días del mes calendario	Desviaciones acumuladas del CCL en el mes por debajo de 100%		
	Menor a 25	Mayor o igual a 25 y menor o igual a 150	Mayor a 150
100 > CCL ≥ 90	Escenario II	Escenario III	
90 > CCL ≥ 85	Escenario II	Escenario III	Escenario IV
85 > CCL ≥ 75	Escenario III		Escenario IV
75 > CCL min	Escenario IV		
	Nivel de incumplimiento del Perfil de Riesgo Deseado		
	Corresponde al Nivel de activación del Plan de Contingencia		

Las medidas de corrección o restablecimiento de liquidez para cada escenario se documentan en el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez y en el Plan de Contingencias.

La estrategia de financiamiento del banco está planeada en la diversificación de las fuentes de recursos disponibles. En el corto plazo y en el largo plazo, se tienen establecidas diversas líneas de crédito con instituciones de banca múltiple, y de banca de desarrollo, así como de ICBC Ltd, para la gestión de recursos de disponibilidad inmediata o a plazo tanto en moneda nacional como en dólares. Prospectivamente, las fuentes de financiamiento tendrán una mayor diversificación mediante la posible colocación de instrumentos de financiamiento a mediano y largo plazo entre el público inversionista y el incremento de las líneas de crédito recibidas por instituciones de banca de desarrollo.

Mensualmente se realizan pruebas de estrés sobre la liquidez y se establecen escenarios bajo condiciones adversas con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades del banco ante circunstancias que pudieran deteriorar los indicadores del perfil de riesgo deseado relacionados con la liquidez. Para cada vulnerabilidad o riesgo identificado se ha diseñado una acción preventiva para el restablecimiento inmediato o programado de los parámetros de liquidez.

El banco ha diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con la descripción detallada de las posibles circunstancias que pudieran afectar la liquidez y solvencia de la institución de forma adversa y las mecánicas de comunicación e implementación que permitan solventar de manera inmediata o programada las posibles coyunturas adversas en ese sentido.

COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (CFEN)

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

PRIMER TRIMESTRE DE 2023		CÁLCULO CONSOLIDADO (E INDIVIDUAL)	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	1,815
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	0	0
3	Financiamiento estable	0	0
4	Financiamiento menos estable	0	0
5	Financiamiento mayorista no garantizado	2,477	1,160
6	Depósitos operacionales	0	0
7	Depósitos no operacionales	2,477	1,160
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	0
10	Requerimientos adicionales:	1,169	117
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	1,169	117
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0	0
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	1,276
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	0	0
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	870	863
19	Otras entradas de efectivo	5	5
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	875	868
		Importe ajustado	
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	1,815
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	490
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	397.10

El formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez fue preparado con base en los requerimientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias.

Los importes correspondientes a las columnas “Importe sin Ponderar” e “Importe Ponderado” representan el promedio simple de los importes a la fecha de cálculo reportados durante el trimestre terminado el 31 de marzo de 2023. El Coeficiente de Cobertura de Liquidez que se muestra en el renglón “23” corresponde al promedio simple de los Coeficientes de Cobertura de Liquidez reportados durante el trimestre terminado en esa fecha.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al coeficiente de cobertura de liquidez se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente, la información correspondiente a la revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma Individual como de forma Consolidada.
- El trimestre terminado el 31 de marzo de 2023 comprende 90 días naturales, para cada uno de los cuales se realizó y reportó a Banxico un Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Los datos del cuadro anterior muestran el promedio aritmético de los cálculos mencionados.
- La operación de ICBC está concentrada en el otorgamiento de crédito y su financiamiento, no existen brechas de liquidez significativas designadas en el corto plazo en la estructuración de las operaciones. Todos los recursos recibidos por las actividades de captación tradicional son invertidos en instrumentos bancarios de corto plazo o en activos líquidos de alta calidad.
- La incidencia mayor en la medición del Coeficiente de Cobertura de Liquidez la determina el incremento en los depósitos recibidos de clientes sobre los cuales se crea una reserva de liquidez en activos líquidos por; al menos, el 25% de su importe.
- ICBC no tiene subsidiarias, sucursales, agencias u otras oficinas distintas de las centrales por lo cual la administración de su liquidez se realiza centralmente.

Información Cuantitativa

- Se reitera que no existe compromiso alguno, explícito o implícito, no se prevé, ni se está en condición de otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a entidad financiera alguna que sea considerada parte relacionada con ICBC, Limited, por lo que no resulta aplicable la preparación del Anexo 11 aludido en el artículo 8 de las Disposiciones de Liquidez.
- ICBC no realiza operaciones de reporto ni de préstamo de valores; consecuentemente, no se tienen garantías recibidas o entregadas en valores relacionadas con ese tipo de operaciones.
- El financiamiento garantizado corresponde a préstamos recibidos de banca de desarrollo con garantía de cartera de crédito.
- La exposición de ICBC al riesgo de liquidez es baja; la estructura de vencimiento de los flujos de efectivo significativos del fondeo de la cartera de crédito los ubica fuera del horizonte de 30 días para la exposición de liquidez. No existen brechas significativas en el corto plazo entre los plazos de vencimiento de la cartera de crédito y su correspondiente fuente de fondeo.

- En la página siguiente se muestra la integración de los flujos de efectivo por plazo de vencimiento y su ponderación por aquéllos a plazo menor de 30 días para la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez al 31 de marzo de 2023.

Integración de Flujos de Efectivo al 31 de marzo de 2023

Millones de pesos

FLUJOS DE EFECTIVO POR:	Vista	30 d	60 d	90 d	180 d	270 d	1 a	> 1 a	Total	Ponderación	Flujos Ponderados
Depósitos en Banco de México	1,427								1,427	100 %	1,427
Valores Gubernamentales	50								50	100 %	50
I. TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS	1,477								1,477		1,477
Depósitos a la vista - Ent. Financieras		211							211	100 %	211
Depósitos a la vista - Corporaciones		2,351							2,351	40 %	940
Depósitos a plazo - Corporaciones		27							27	40 %	11
Prést. interbancarios - Bca. Comercial		0	2				253	303	558	100 %	0
Prést. interbancarios - Bca. Desarrollo			1					180	182	40 %	-
Prést. Bca. Desarrollo - Garantizados		10	16	17	38	46	21	601	749	25 %	2
Intereses por pagar Bca. Desarrollo		3							3	100 %	3
Cartas de crédito prepagadas								50	50	100 %	-
Obligaciones subordinadas								541	541	100 %	-
Líneas de Crédito Comprometidas	1,273								1,273	10 %	127
Cartas de Crédito								135	135	0 %	-
II. TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	1,273	2,602	20	17	38	46	274	1,810	6,079	0 %	1,295
Depósitos en otros bancos		777							777	100 %	777
Call Money		541							541	100 %	541
Cartera de Crédito Comercial		7		15	36	36	324	2,447	2,864	50 %	3
III. TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	1,324		15	36	36	324	2,447	4,182			1,321
IV - Límite de entradas de efectivo, correspondiente al 75% de las salidas de efectivo											971
V. SALIDAS NETAS DE EFECTIVO (II - IV)											324
VI. COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ % (I / V)											456.23

Información Cualitativa:

Los Límites del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez aprobados por el Consejo de Administración al primer trimestre de 2023 se describen en la tabla siguiente.

Categoría	INDICADOR	PERFIL DE RIESGO			MONITOREO	LÍMITES REGULATORIOS
Liquidez	CCL	Escenario I LCR $\geq$ 100%	Escenario II Disposiciones de Liquidez	Escenario III Disposiciones de Liquidez	Diario	$\geq$ 100 %

El coeficiente de cobertura de liquidez se determina diariamente; el número desviaciones acumuladas en el mes y su severidad determinan la ubicación del coeficiente dentro de los ámbitos de alerta definidos conforme a los escenarios descritos en la tabla siguiente.

Nivel del CCL mínimo observado en cualquiera de los días del mes calendario	Desviaciones acumuladas del CCL en el mes por debajo de 100%		
	Menor a 25	Mayor o igual a 25 y menor o igual a 150	Mayor a 150
100 > CCL ≥ 90	Escenario II	Escenario III	
90 > CCL ≥ 85	Escenario II	Escenario III	Escenario IV
85 > CCL ≥ 75	Escenario III		Escenario IV
75 > CCL min	Escenario IV		
	Nivel de incumplimiento del Perfil de Riesgo Deseado		
	Corresponde al Nivel de activación del Plan de Contingencia		

Las medidas de corrección o restablecimiento de liquidez para cada escenario se documentan en el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez y en el Plan de Contingencia.

La estrategia de financiamiento del banco está planeada en la diversificación de las fuentes de recursos disponibles. En el corto plazo y en el largo plazo, se tienen establecidas diversas líneas de crédito con instituciones de banca múltiple, y de banca de desarrollo, así como de ICBC Ltd, para la gestión de recursos de disponibilidad inmediata o a plazo tanto en moneda nacional como en dólares. Prospectivamente, las fuentes de financiamiento tendrán una mayor diversificación mediante la posible colocación de instrumentos de financiamiento a mediano y largo plazo entre el público inversionista y el incremento de las líneas de crédito recibidas por instituciones de banca de desarrollo.

Mensualmente se realizan pruebas de estrés sobre la liquidez y se establecen escenarios bajo condiciones adversas con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades del banco ante circunstancias que pudieran deteriorar los indicadores del perfil de riesgo deseado relacionados con la liquidez. Para cada vulnerabilidad o riesgo identificado se ha diseñado una acción preventiva para el restablecimiento inmediato o programado de los parámetros de liquidez.

El banco ha diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con la descripción detallada de las posibles circunstancias que pudieran afectar la liquidez y solvencia de la institución de forma adversa y las mecánicas de comunicación e implementación que permitan solventar de manera inmediata o programada las posibles coyunturas adversas en ese sentido.

COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (CFEN)

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

Primer Trimestre 2023		Cifras Consolidadas (e Individuales)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE						
1	Capital:	1,403	0	0	0	1,403
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	1,403	0	0	0	1,403
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	0	0	0	0
5	Depósitos estables.	0	0	0	0	0
6	Depósitos menos estables.	0	0	0	0	0
7	Financiamiento mayorista:	0	2,871	193	1,095	2,422
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	2,871	193	1,095	2,422
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	109	11	157	162
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	109	11	157	162
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,987
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	0	0	0	0
17	Préstamos al corriente y valores:	0	78	186	2,524	2,231
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	0	0	0	0
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	0	0	0	0
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	78	186	2,524	2,231

Primer Trimestre 2023		Cifras Consolidadas (e Individuales)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
21	<i>Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.</i>	0	3	0	915	597
22	<i>Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales</i>	0	0	0	0	0
23	<i>Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.</i>	0	0	0	0	0
24	<i>Titulos de deuda y acciones distintos a los Activos Liquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).</i>	0	0	0	0	0
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	82	1,132	0	117	342
27	<i>Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.</i>	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
28	<i>Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales</i>	No aplica	0	0	0	0
29	<i>Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.</i>	No aplica	0	0	0	0
30	<i>Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial</i>	No aplica	0	0	0	0
31	<i>Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.</i>	82	1,132	0	117	342
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	0	0	1,341	7
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,582
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	154.37

El formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto fue preparado con base en los lineamientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias.

Los importes correspondientes a las columnas “Importe sin ponderar por plazo residual” e “Importe ponderado” presentan el promedio de los importes a las fechas de cálculo reportados a Banxico durante cada uno de los meses del trimestre que se informa.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto que se muestra en el renglón “34” corresponde al promedio de los Coeficientes de Financiamiento Estable Neto reportados al último día hábil de cada uno de los meses del trimestre que se informa.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al Coeficiente de Financiamiento Estable Neto se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente la información correspondiente a la revelación del coeficiente de financiamiento estable neto, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma Individual como de forma Consolidada.
- Durante el primer trimestre de 2023 el CFEN mostró una evolución favorable. Los CFEN del trimestre fueron 145.40, 154.92 y 163.49 para enero, febrero y marzo de 2023, respectivamente. El financiamiento disponible en marzo presentó un incremento de \$156 o 4%, respecto de enero; mientras que el financiamiento requerido mostró una disminución de \$199 o 7% por el mismo lapso. La variación favorable en el financiamiento recibido fue originada por la renovación de préstamos interbancarios con plazo residual mayor a un año, en marzo, en reemplazo de operaciones con plazo menor a un año en el primer mes del trimestre. El financiamiento requerido se redujo por una baja de 16% o \$283 en cartera de crédito por el prepago de líneas revolventes y la liberación de cartera restringida por financiamiento recibido de banca de desarrollo, por lo que su ponderación en marzo fue menor.

Información Cualitativa:

Los Límites del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez relacionados con el CFEN y aprobados por el Consejo de Administración al primer trimestre de 2023 se describen en la tabla siguiente.

Categoría	INDICADOR	PERFIL DE RIESGO			MONITOREO	LÍMITES REGULATORIOS
Liquidez	CFEN	≥ 100 %	(75%, 100%)	≤ 75 %	Mensual	≥ 100 %

La tabla siguiente muestra la evaluación de frecuencia y severidad para la asignación del grado de cumplimiento regulatorio del CFEN.

Nivel del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)	Desviaciones acumuladas del CFEN en 12 meses por debajo de 100%		
	Hasta 4 veces	5 a 11 veces	12 veces
100 > CFEN ≥ 90	Escenario II	Escenario III	Escenario IV
90 > CFEN ≥ 75	Escenario III	Escenario IV	
75 > CFEN min	Escenario IV		
	Corresponde al Nivel de activación del Plan de Contingencia		

2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

MAR 2023

REF	RUBRO	IMPORTE
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	5,638
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(74)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	5,564
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	1,408
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(704)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	704
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,314
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	6,268
	Razón de apalancamiento	
22	Razón de apalancamiento	20.97 %

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

MAR 2023

REFE RENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	5,638
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	704
7	Otros ajustes	(74)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	6,268

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

MAR 2023

REFE RENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	5,638
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	5,638

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/ MES	MAR 2023	DIC 2022	VARIACIÓN %
Capital Básico	1,314	1,343	- 2.2 %
Activos Ajustados	6,268	6,329	- 1.0 %
Razón de Apalancamiento	20.97 %	21.23 %	- 1.2 %

Al 31 de marzo de 2023, el capital básico se redujo en \$29; esta baja se compone fundamentalmente de una reducción de \$44 por valuación de los instrumentos de capital denominados en moneda extranjera y un incremento de \$15 por el resultado del trimestre.

Los activos ajustados se redujeron en \$61, de los cuales \$8 corresponden a la exposición en cuentas de orden por líneas de crédito comprometidas ponderadas al 50%, un incremento de \$17 por ajustes a los activos que se restan para la determinación del capital fundamental provenientes de impuestos diferidos a favor por pérdidas fiscales de años anteriores y una reducción de \$70 en los activos del balance general.

La baja en los activos totales del balance general por \$70 se integra por un aumento de disponibilidades y valores por \$191 provenientes; principalmente, de la captación tradicional; una reducción por prepagos recibidos y valuación de cartera de crédito denominada en moneda extranjera por \$236, una reducción de los impuestos diferidos a favor por \$17 y una reducción en otros activos denominados en moneda extranjera por \$8.

La reducción del capital básico en 2.2% generó una reducción de 26 puntos base en la razón de apalancamiento para ubicarla en 20.97% al final del año.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito entre los activos ajustados de la institución determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3 %.

2.14 INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

APARTADO I

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Integración del requerimiento de capital por riesgo operacional al 31 de marzo de 2023:

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	16
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	16
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	206

APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

A continuación, se presenta el Indicador de Negocio (IN) y los subcomponentes que se utilizaron para determinar el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional al 31 de marzo de 2023:

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	111	115	124
1a	Ingresos por Intereses	291	232	378
1b	Gastos por Intereses	129	90	140
1c	Activos Productivos	4,945	5,116	5,527

1d	Ingresos por Dividendos	-	-	-
2	Componente de Servicios (CS)	19	9	8
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	4	8	7
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	1	0	1
2c	Otros Ingresos de la Operación	15	1	0
2d	Otros Gastos de la Operación	2	(0)	3
3	Componente Financiero (CF)	7	3	14
3a	Resultado por Compraventa	7	3	14
4	Indicador de Negocio (IN)	138	127	146
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	17	15	18

El CIN se determina con base en el promedio de las columnas a, b y c. (J1, J2, y J3).

La columna J3 corresponde a los 12 meses del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023

La columna J2 corresponde a los 12 meses del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022

La columna J1 corresponde a los 12 meses del 1 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021

III. PÉRDIDAS HISTÓRICAS

A continuación, se presentan las pérdidas por Riesgo Operacional incurridas desde el 6 de junio de 2016, fecha de inicio de operaciones, utilizadas para el cálculo del requerimiento de capital, clasificadas en el año correspondiente a su fecha de registro contable. (0 representa cantidades menores 0.5 millones de pesos).

		2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	
		a	b	c	d	e	f	G	H	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	-	-	2	0	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Número total de pérdidas	-	-	3	1	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	-	-	2	0	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Si/No)	NO										

12	Si en la referencia 11 se respondido "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Si/No)	NO. La base tiene una antigüedad menor a la requerida de 8 años. El banco inició operaciones en junio de 2016.
----	--	--

El requerimiento de capital por riesgo operacional es igual al Componente del Indicador de Negocio presentado en el Apartado I anterior ya que la base de pérdidas operativas históricas necesaria para la determinación del factor Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI) tiene una antigüedad menor a los ocho años requeridos para 2023. El banco inició operaciones en junio de 2016; por lo cual, ese factor será aplicable hasta 2025.

3. CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

(Millones de pesos excepto Formato de Calificación de Cartera)

Formato de Calificación de Cartera Crediticia

Calificación de la Cartera Crediticia

Al 31 de marzo de 2023

(Cifras en miles de pesos)

Grados de Riesgo	Importe Cartera Crediticia	Reservas Preventivas Necesarias				
		Comercial	Consumo		Hipotecaria y de Vivienda	Total Reservas Preventivas
			No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros Créditos Revolventes		
A1	2,139,041	10,694	-	-	-	10,694
A2	196,368	2,284	-	-	-	2,284
B1	186,778	3,581	-	-	-	3,581
B2	-	-	-	-	-	-
B3	-	188	-	-	-	188
C1	363,813	33,000	-	-	-	33,000
C2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Total	2,886,000	49,747	0	0	0	49,747
Menos:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios constituida derivada de la calificación						49,747
Exceso						-

Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:	
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	192,576
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	-
	-
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales	242,323

Notas:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de Marzo de 2023.
2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología estándar establecida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones).

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para agrupar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto de crédito, que se establecen en la Sección Quinta “De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo”, contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones.

El crédito con grado de riesgo C-1 está en Etapa 2 al cierre de Marzo 2023.

La composición de la cartera comercial se muestra a continuación:

Cartera Comercial	Actividad Empresarial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Exposición Total	Estimación Total
	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva		
Sin restricción:								
A1	443	2	-	-	905	5	1,347	7
A2	87	39	-	-	-	-	87	39
B1	187	4	3	0.1	-	-	191	4
B2	-	-	-	-	-	-	-	-
B3	-	-	6	0.2	-	-	6	-
C1	364	126	-	-	-	-	364	126
	1,081	171	9	0.3	905	5	1,995	176
Restringida:								
A1	898	58	-	-	-	-	898	58
A2	109	8	-	-	-	-	109	8
	1,007	66	0	0	0	0	1,007	66
Total	2,088	237	9	0.3	905	5	3,002	242

El Banco centra su promoción de crédito en grandes corporaciones, empresas mexicanas y otras instituciones financieras preferentemente con relaciones comerciales con la República Popular China. Además, presta servicios a negocios y empresas chinas en México o fuera de México.

Límites y alertas por concentración de riesgo de crédito -

La información relacionada con los límites definidos en los artículos 54, 56 y 58 de las Disposiciones y la Ley de Instituciones de Crédito, dentro del marco de administración del riesgo de crédito se describen en la Nota 6. "Administración Integral de Riesgos

Estimación preventiva para riesgos crediticios -

ICBC México determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cada crédito sobre el saldo insoluto del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión Bancaria.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas Etapa 1 o 3i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

PI_i = Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas vida Completai = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

PIi = Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

ri = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

PAGOi = El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = Eli \times (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas Etapa 2i = \text{Max}(Reservas Vida Completai, Pli \times SPi \times Eli)$$

El parámetro *Eli*, deberá calcularse mensualmente, la *Pli* y de la *SPi* al menos trimestralmente

De acuerdo a la regulación de la Comisión Bancaria, para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito para créditos comerciales ICBC México utiliza información de las agencias calificadoras Fitch, Standard & Poors, Moody's y HR Ratings.

Estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios –

El banco puede constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales reconocidas por la Comisión Bancaria, para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos por el método estándar de calificación de la cartera crediticia. (Anexos 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones) como pudiera ser el caso de las afectaciones económicas relacionadas con la emergencia sanitaria.

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el banco ha informado a la Comisión Bancaria la intención de las reservas adicionales y reportado la información siguiente:

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;

- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.

Las estimaciones adicionales se determinan con base en aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos de cada acreditado y pueden cubrir total o parcialmente la exposición de crediticia.

Al cierre del primero trimestre de 2023 el banco ha constituido \$193 millones de pesos de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios como medida precautoria ante el deterioro estimado de la cartera de crédito de clientes ubicados en sectores económicos afectados por la emergencia sanitaria, las cuales fueron reportadas a la Comisión previo a su registro.

Sector Económico	Exposición	Reserva Adicional	%
Turismo	277	15	5.27%
Construcción	451	132	29.17%
Entretenimiento	349	39	11.15%
Transporte	109	7	6.80%
Total	1,187	193	16.22%

Información cuantitativa –

Los saldos y exposiciones netas del portafolio al 31 de marzo de 2023 se presentan a continuación. Al cierre de Marzo 31, 2023, el Banco tiene crédito en Etapa 2 por el monto de 364 millones de pesos.

Concepto	Exposición	Exposición neta
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	2,354	2,343
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	87	86
Instituciones financieras	9	9
Proyectos de inversión con fuente de pago propia	551	514
Total	3,002	2,952

**Neto de estimaciones, sin considerar los efectos de mitigantes.*

En cumplimiento con el artículo 88 de las Disposiciones, el Banco presenta la distribución de riesgo geográfico y sector económico para controlar la concentración de los créditos. Los límites de riesgo de concentración se establecen en la estrategia de apetito de riesgo del Banco. Además, se presentan las exposiciones crediticias desglosadas por plazo remanente de vencimiento.

Tabla 1. Distribución por Sector Económico

Sector Económico	Exposición
Construcción	451
Generación de Energía Eléctrica	187
Entretenimiento	349
Petróleo y Gas	905
Servicios Inmobiliarios	692
Servicios Financieros	9
Manufactura	22
Turismo	277
Transportes	109
Total	3,002

Tabla 2. Distribución por Zona Geográfica

Zona	Estados Pertenecientes	Exposición	Estimaciones Preventivas
Centro	Ciudad de México	2,697	197
	Estado de México	-	-
	Puebla	-	-
	Tlaxcala	-	-
	Hidalgo	-	-
	Morelos	-	-
Occidente	Guanajuato	-	-
	Aguascalientes	-	-
	Jalisco	-	-
	Querétaro	-	-
	Michoacán	-	-
	Nayarit	-	-
Noreste	Colima	-	-
	San Luis Potosí	-	-
	Tamaulipas	187	4
	Nuevo León	22	0.2
	Zacatecas	-	-
Noroeste	Coahuila	-	-
	Sinaloa	-	-
	Durango	-	-
	Sonora	-	-
	Baja California	-	-
	Baja California Sur	-	-

Zona	Estados Pertencientes	Exposición	Estimaciones Preventivas
	Chihuahua	-	-
Sureste	Veracruz	87	40
	Tabasco	-	-
	Campeche	-	-
	Yucatán	-	-
	Quintana Roo	-	-
Suroeste	Guerrero	-	-
	Oaxaca	-	-
	Chiapas	-	-
Otros Países		9	0.3
Total		3,002	242

Tabla 3. Distribución por Plazo

Plazo	Exposición
Corto Plazo	
No restringido	9
Restringido	-
<i>Total</i>	9
Largo Plazo	
No restringido	1,986
Restringido	1,007
<i>Total</i>	2,993
Total	3,002

A continuación, se presentan la exposición de créditos, estimaciones preventivas por sector económico.

Tabla 4. Cartera por sector económico

Sector Económico	Cartera Comercial		Cambio en estimaciones preventivas para riesgos crediticios
	Exposición	Estimaciones Preventivas	
Comercio al por mayor	-	-	-
Construcción	451	166	22
Generación de energía eléctrica	187	4	-

Entretenimiento	349	41	-3
Petróleo y gas	905	5	-
Servicios inmobiliarios	692	3	-
Manufactura	22	0.2	-2
Turismo	277	16	-
Servicios Financieros	9	0.3	0
Transportes	109	8	-1
Total	3,002	242	16

Tabla 5. Estimaciones preventivas por Grado de Riesgo

Cartera Comercial	Estimaciones preventivas	Cambio en estimaciones preventivas para riesgos crediticios
Calificación		
A1	64	2
A2	48	-7
B1	4	-
B2	-	-
B3	-	-106
C1	126	126
D	-	-
E	-	-
Total	242	16

Tabla 6. Resumen de indicadores de la cartera

Concepto	Cartera Comercial
Número de deudores mayores o iguales al 10% del Capital Básico	7
Saldo de los deudores mayores o iguales al 10% del Capital Básico	2,563
Saldo del mayor de los deudores superiores al 10% del Capital Básico	905
% del mayor crédito a empresas productivas del estado del Capital Básico	67%
% de los tres mayores deudores (excluyendo entidades gubernamentales) del Capital Básico	73%
Saldo de Tres Mayores Deudores por Riesgo Común	987

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida promedio de la cartera fueron de 1.6980% y 55.3987%, respectivamente.

Tabla 7. Financiamientos otorgados que rebasen el 10% del Capital Básico

Número de Financiamiento	Monto	% del Capital Básico
Financiamiento 1	905	67%
Financiamiento 2	364	27%
Financiamiento 3	346	26%
Financiamiento 4	277	21%
Financiamiento 5	275	20%
Financiamiento 6	210	16%
Financiamiento 7	187	14%
Total	2,563	291%

Compromisos Crediticios –

A continuación, se presenta la integración de la parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas por el banco registradas en cuentas de orden al 31 de marzo de 2023.

Compromisos crediticios:

Líneas de crédito irrevocables	\$ 1,287
Líneas de crédito revocables	<u>0</u>
	1,287
Cartas de crédito	<u>135</u>
	<u>\$ 1,422</u>

Seguimiento de crédito –

Como parte del proceso de seguimiento de la cartera, el Banco ha establecido las siguientes acciones:

- Medición, evaluación y seguimiento de concentración por tipo de exposición, riesgo común, sector económico, ubicación geográfica, calificación interna, la exposición al riesgo de cambiario, riesgo de sobreendeudamiento y el riesgo país, mismas que se explican dentro del expediente de revisión anual.
- Comparación de pérdidas esperadas para el riesgo de crédito con resultados reales observados. Por diferencias significativas entre los resultados proyectados y los observados, se deben tomar medidas correctivas.
- Medir y dar seguimiento a los activos sujetos a riesgo de crédito, comparándolo con el grado de riesgo asumido.
- Dar seguimiento específico a la evolución de los créditos y el grado de utilización de los mismos.
- Supervisión del cumplimiento de las condiciones de hacer y no hacer establecidos en las propuestas de crédito.

- vi. Gestión de los sistemas de alerta temprana y presentación de informes a Banca Corporativa para que oportunamente se solucionen los problemas detectados.

Los siguientes informes se utilizan por las áreas de Riesgos y Crédito para asegurarse de que el Banco opera dentro de los límites aprobados.

Reporte	Responsable	Frecuencia
Exceso en los límites	Riesgos	Por evento
Utilización de límites	Riesgos	Diario
Créditos con atraso	Área de Crédito	Mensual
Provisiones de Crédito	Área de Crédito	Mensual
Seguimiento de garantías	Área de Crédito	Mensual
Portafolio de crédito	Área de Crédito	Mensual

Todos los créditos aprobados por el Comité de Crédito y/o del Consejo de Administración deben ser revisados al menos una vez al año con base en el programa determinado por el área de Crédito. En caso que no se cuente con la información necesaria, se debe solicitar una dispensa al Comité de Crédito, para que la revisión anual pueda presentarse fuera del plan anual.

Procedimiento para recuperación de cartera –

- i. Cuando el cliente no cumpla con el pago de sus obligaciones, el personal dentro de las áreas responsables del banco continuará con el proceso de recuperación de la cartera en mora, para requerir el pago de las obligaciones en mora o establecer el plan para el pago.
- ii. El departamento de Operaciones reportará por correo a los departamentos involucrados si algún incumplimiento se presenta.

- Recuperación Administrativa (Responsable: Banca Corporativa) -

- i. El primer contacto deberá ser dentro de los siguientes 2 primeros días naturales al atraso. Este contacto deberá ser a través de correo electrónico por parte de Banca Corporativa.
 - Banca Corporativa debe requerir de manera urgente e inmediata el pago atrasado. Durante esta comunicación, Banca Corporativa debe hacer énfasis en el impacto que podría tener el atraso de pago en el historial del buró de crédito, así como la acumulación de intereses.
- ii. Al menos una visita tiene que ser realizada al cliente dentro de los primeros 10 días naturales después del atraso. Posterior a la visita, el flujo de la administración crediticia en GCMS deberá describir la situación y progreso de la recuperación del crédito.
- iii. En caso de que el cliente no haya realizado el pago atrasado, durante los 15 días naturales posteriores a la fecha de atraso, Banca Corporativa deberá enviar a los miembros del Comité de Crédito y a los departamentos de Administración de crédito y Evaluación de Crédito un reporte que incluya al menos los siguientes puntos:
 - Describir la razón de atraso de pago por parte del cliente.

- Describir el status de la comunicación con el cliente.
- Sugerir opciones para la recuperación.

Este reporte ejecutará el inicio del proceso de recuperación extrajudicial.

- Recuperación Extra Judicial (Responsable: Banca Corporativa, Evaluación de Crédito y Administración de Crédito) -

De acuerdo al artículo 27 de la CUB aplicable a las Instituciones de Crédito, una vez iniciado el proceso de recuperación extrajudicial, el área de Administración de crédito dará seguimiento a la cobranza junto con todas las áreas involucradas.

- Los departamentos involucrados necesitan tener una junta a fin de analizar al acreditado, así como, el plan de acción sugerido, después un reporte será realizado y entregado vía correo electrónico por el departamento de Evaluación de crédito a los miembros del Comité de Crédito, Banca Corporativa y Administración de Crédito dentro de los 15 días naturales desde que Banca Corporativa entregó su reporte.
- La visita física o reuniones con la dirección general del acreditado se deberán realizar por los departamentos involucrados a menos una vez cada mes.
- La discusión interna para revisar el estatus actualizado de la recuperación deberá realizarse al menos una vez al mes donde los departamentos involucrados deberán formar parte de la misma. Un resumen de lo discutido será entregado por el departamento de Evaluación de crédito a través de correo electrónico a los miembros del Comité de Crédito, Banca Corporativa y Administración de Crédito después de dicha reunión.
- Si una restructura o un refinanciamiento es factible, también será presentado en la discusión antes mencionada donde participan los departamentos involucrados en el proceso. El departamento de Evaluación de Crédito presentará la propuesta al Comité de Crédito para su aprobación. El proceso de la restructura o refinanciamiento se ejecutará de acuerdo al proceso establecido en la Sección 4.2 del Manual de Administración de Crédito.

- Recuperación Judicial (Responsable: Legal, Banca Corporativa, Administración de Crédito y Evaluación de Crédito) -

Con base en las características de los diferentes casos y en los resultados de los procesos de cobranza durante el proceso de recuperación extrajudicial, los departamentos involucrados en el proceso de recuperación judicial tendrán una discusión acerca de la posibilidad de ejecutar el proceso judicial para obtener mejores resultados, finalmente el Departamento de Legal realizará la propuesta a la Dirección General.

- La alta dirección tiene la facultad para determinar el inicio, terminación u otros procesos necesarios de la recuperación judicial.
- Durante esta etapa, el departamento legal será responsable de la comunicación con el cliente; las áreas relacionadas deberán proveer el apoyo necesario, con base en el requerimiento del departamento legal.
- Durante esta etapa, el departamento legal deberá actualizar la información y progreso del proceso de manera regular e informar a la alta dirección.
- La recuperación judicial podrá realizarse a través de terceros. La contratación de terceras partes deberá apegarse a lo establecido en el manual de proveedores de la Institución.

- En caso de que se acuerde la realización de una reestructura o refinanciamiento a partir de esta etapa, dicha propuesta deberá ser autorizada por el Comité de Crédito.
- La administración y el seguimiento del proceso judicial se lleva a cabo como se indica en la sección 5 “Litigios y procedimientos administrativos” del Manual de Procedimientos del Área Legal.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito -

El área de Administración de Crédito deberá evaluar periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta el monto de la diferencia.

El Banco podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo al Anexo 33 de la CUB, Criterio Contable B-6, párrafo 133, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre créditos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

El banco preserva íntegramente el derecho legal de cobro de las exposiciones eliminadas. Los cobros efectivos posteriores relacionados con alguno de los créditos eliminados serían reconocidos como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el ejercicio en que ocurran.

Al cierre de Marzo 31, 2023, el Banco tiene crédito en Etapa 2 por el monto de 364 millones de pesos y el monto de crédito en Etapa 3 se mantiene en 0.

Criterios contables especiales y facilidades regulatorias en relación con reestructuras y renovaciones de créditos -

a) Criterios contables especiales -

La implementación de los Criterios Contables Especiales (en adelante CCE) aprobados por la Comisión Bancaria, relacionados con las medidas de flexibilización de los compromisos crediticios de los clientes para afrontar los riesgos generados por la emergencia sanitaria, han tenido los siguientes impactos en las cifras reportadas de la cartera de crédito al 30 de septiembre de 2021:

Al 31 de marzo de 2023, se mantiene a 1 cliente beneficiado por el esquema de reestructuras de 2020, al cual inicialmente se les otorgó el periodo de gracia de capital de 6 meses de gracia de capital, y posteriormente se reestructuró su calendario de pagos.

Si no hubieran entrado en vigor los criterios contables especiales, al acreditado señalado anteriormente se le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito" párrafo 82, vigente a dicha fecha de la reestructura.

En 2022, no hubo beneficios otorgados bajo este esquema, y solo continuó la amortización de los importes pendientes de pago respecto de los beneficios otorgados en 2021. Derivado de lo anterior, el importe que el banco habría recuperado por los pagos de principal aplazados, en caso de no haberse adherido al programa emitido por la CNBV, sería el siguiente:

Tipo de cartera	Monto
<u>Créditos comerciales restringidos:</u>	
Actividad empresarial o comercial	\$ <u>32</u>
Total moneda nacional	\$ <u><u>32</u></u>

Con respecto a los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general, por tipo de cartera, de no haberse aplicado estos criterios contables especiales emitidos, así como el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales, se puede observar el detalle en la siguiente página, precisando que las variaciones en las estimaciones surgen de que al aplicar los períodos de gracia sobre el principal, los saldos insolutos son mayores a los que se habrían presentado de no haberse aplicado los CCE.

Por otro lado, y en relación con los importes que se hubieran registrado y presentado en el estado de resultados por tipo de cartera de no haberse aplicado estos criterios contables especiales, se presenta el detalle en seguida del detalle mencionado en el párrafo anterior, precisando que las variaciones en las estimaciones surgen de que estas hubieran sido menores, de haberse cobrado el total del principal aplazado.

La aplicación de los CCE no generó un impacto en la determinación del índice de capitalización mostrado en la Sección 2.7.

Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Total de cartera de crédito (neto)	2,634	(32)	2,602
Cartera de crédito (neto)	2,634	(32)	2,602
Cartera de crédito	2,886	(32)	2,854
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	2,522	(32)	2,490
Créditos comerciales	2,522	(32)	2,490
Créditos comerciales sin restricción	1,515	-	1,515
Actividad empresarial o comercial	610	-	610
Operaciones quirografarias	423	-	423
Créditos en cuenta corriente	17		17
Otros	406		406
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	187		187
Entidades gubernamentales	905	-	905
Créditos a empresas productivas del Estado	905	-	905
Otros	905		905
Créditos comerciales restringidos	1,007	(32)	975
Actividad empresarial o comercial	1,007	(32)	975
Operaciones quirografarias	1,007	(32)	975
Otros	1,007	(32)	975
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	364	-	364
Créditos comerciales	364	-	364
Actividad empresarial o comercial	364	-	364
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	364		364
Partidas diferidas (2)	(10)		(10)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(242)	-	(242)
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la califi	(49)	-	(49)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	(15)	-	(15)
Créditos comerciales	(15)	-	(15)
Créditos comerciales sin restricción	(10)	-	(10)
Actividad empresarial o comercial	(5)	-	(5)
Operaciones quirografarias	(3)	-	(3)
Otros	(3)		(3)
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	(2)		(2)
Entidades gubernamentales	(5)	-	(5)
Créditos a empresas productivas del Estado	(5)	-	(5)
Otros	(5)		(5)
Créditos comerciales restringidos	(5)	-	(5)
Actividad empresarial o comercial	(5)	-	(5)
Operaciones quirografarias	(5)	-	(5)
Otros	(5)		(5)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	(33)	-	(33)
Créditos comerciales	(33)	-	(33)
Actividad empresarial o comercial	(33)	-	(33)
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	(33)		(33)
Operaciones contingentes y avales	(1)		(1)
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	(193)	-	(193)
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	(193)		(193)

Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	77	(6)	71
Créditos comerciales	77	(6)	71
Créditos comerciales sin restricción	44	-	44
Actividad empresarial o comercial	26	-	26
Operaciones quirografarias	10	-	10
Créditos en cuenta corriente	2		2
Otros	8		8
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	16		16
Entidades gubernamentales	18	-	18
Créditos a empresas productivas del Estado	18	-	18
Otros	18		18
Créditos comerciales restringidos	33	(6)	27
Actividad empresarial o comercial	33	(6)	27
Operaciones quirografarias	33	(6)	27
Otros	33	(6)	27
Comisiones por el otorgamiento del crédito	1	-	1
Créditos comerciales	1	-	1
Actividad empresarial o comercial	1	-	1
Operaciones quirografarias	1	-	1
Otros	1		1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(16)	-	(17)
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación	(18)	-	(19)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	15	-	14
Créditos comerciales	15	-	14
Créditos comerciales sin restricción	14	-	13
Actividad empresarial o comercial	13	-	13
Créditos en cuenta corriente	1		1
Otros	(1)		(1)
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	13		13
Entidades financieras	1	-	-
Créditos comerciales restringidos	1	-	1
Actividad empresarial o comercial	1	-	1
Operaciones quirografarias	1	-	1
Otros	1		1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	(33)	-	(33)
Créditos comerciales	(33)	-	(33)
Actividad empresarial o comercial	(33)	-	(33)
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	(33)		(33)
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	2	-	2
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	2		2

b) Facilidades Contables Covid.

Con fechas 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, la Comisión dio a conocer facilidades regulatorias adicionales para el tratamiento contable y efecto regulatorio de ciertas reestructuras y renovaciones que cumplan con las condiciones establecidas en esa normatividad. Estas facilidades extienden ciertos beneficios para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la determinación de los activos ponderados en riesgo de crédito para aquellos créditos beneficiados por estas medidas, por lo que pudieran tener algún efecto favorable en la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco.

Desde el inicio de las medidas y hasta el 31 de marzo de 2023, el banco no otorgó y no realizó reestructura alguna al amparo de las facilidades regulatorias adicionales a que se hace referencia anteriormente, por lo cual no existe efecto alguno que debiera ser cuantificado para su revelación en relación con las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, la ponderación de activos en riesgo de crédito o la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco.

4. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros (Anexo 34)	1T22	2T22	3T22	4T22	1T23
Indice de Morosidad	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Indice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Eficiencia Operativa	3.17%	2.74%	3.62%	3.21%	3.39%
ROE	22.38%	19.28%	41.04%	2.18%	7.68%
ROA	2.51%	2.26%	5.41%	0.28%	1.03%
ICAP	34.11%	32.45%	29.91%	32.22%	33.25%
Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	37.98%	37.32%	33.61%	36.67%	36.86%
Capital Básico 1 / Activos En Riesgo Totales	13.51%	16.52%	15.87%	17.58%	18.93%
(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos En Riesgo Totales	26.23%	31.40%	28.84%	31.16%	32.16%
Liquidez	84%	78%	68%	111%	91%
MIN	6.31%	5.04%	9.20%	4.76%	4.87%

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4)

5. CONTROL INTERNO

ICBC ha establecido un Sistema de Control Interno como marco general de referencia para asegurar que la operación cotidiana se realice en forma ordenada, sistemática y transparente, además de cubrir los requerimientos establecidos en las disposiciones regulatorias locales y de la casa matriz. El propósito fundamental es promover la eficiencia operativa, el cumplimiento con las regulaciones y consolidar una imagen que genere la confianza de clientes e inversionistas.

El establecimiento de un adecuado sistema de Control Interno garantiza las actividades de ICBC México se ejecuten dentro de un marco de condiciones controladas que permitan mitigar el riesgo operacional.

Los objetivos principales del sistema de control interno se mencionan a continuación:

- Asegurar el cumplimiento pleno y oportuno con las regulaciones internas y externas
- Mantener los más altos estándares de integridad y valores éticos en los empleados del banco, haciendo hincapié en una cultura que valora la importancia de la ejecución de los controles internos.
- Monitorear los controles vinculados con los riesgos inherentes de la actividad bancaria, que garanticen su identificación, análisis, seguimiento y evaluación constante, lo que permite su funcionamiento eficiente.
- Asegurar la producción de informes oportunos y actualizados, revisados y aprobados por el personal apropiado.
- Garantizar la eficacia de la operación y la segregación de funciones efectiva, eliminando las responsabilidades que no corresponden con el nivel jerárquico.
- Reducir y controlar todas las situaciones posibles que puedan causar un conflicto de interés.
- Garantizar la coherencia y la conveniencia de la información relevante para la toma de decisiones y en la información que afecta a las actividades del banco, a través de un proceso de comunicación confiable, conveniente y completo, que debe ser accesible a todos los empleados.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

(Cifras en millones de pesos)

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se presenta la información sobre la Administración Integral de Riesgos correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

De acuerdo con los conceptos establecidos en las Disposiciones, los Riesgos a los que está expuesta la institución se clasifican como sigue:

- I. Riesgos Cuantificables. Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:
 - a) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden: el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado.
 - b) Riesgos no Discrecionales, resultantes de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.

Riesgos no Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial (riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo de reputación).

Estructura de la Administración Integral de Riesgos –

ICBC México ha establecido un Perfil de Riesgo Deseado, aprobado por el consejo de administración, que determina los límites de tolerancia al riesgo, en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de los riesgos relacionados con la prestación de servicios se identifican a través de una Unidad de Administración Integral de Riesgos que facilita la toma de decisiones de la Institución, y en su caso, la implementación de medidas preventivas.

La estructura de la Administración de Riesgos de ICBC México, está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Gestión de Riesgos y una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La UAIR cuenta con las facultades y recursos para administrar integralmente los riesgos del banco en el desarrollo de sus operaciones y vigilar el apego a los límites determinados para las operaciones.

La administración de riesgos se basa en el establecimiento de las actividades que permiten identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Banco día a día en su operación y a su correcta y oportuna revelación con la finalidad de promover la rentabilidad y operación acorde a su capital. Las actividades y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran documentados en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

Administración por Tipo de Riesgo

Riesgo de Mercado –

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por cambios en los indicadores económicos que inciden en la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Las metodologías que el Banco utiliza para gestionar el riesgo de mercado de las posiciones son las siguientes:

Riesgo por Tasa de Interés del Libro Bancario - El IRRBB (por sus siglas en inglés) se refiere al impacto actual o futuro sobre el capital o las ganancias de ICBC México por fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés que afecten las posiciones de operaciones activas y pasivas en función a descalces en el plazo asociado a sus

tasas de referencia, como pudiera resultar de la diferencia en el plazo de la tasa para el otorgamiento de créditos respecto de sus tasas de fondeo.

Los desajustes o descalces en el plazo asociado a las tasas de rendimiento de referencia de los activos respecto del plazo asociado a las correspondientes a su fondeo, construyen una posición de tasa de interés para cada plazo, tipo de tasa y moneda. Los cambios en el nivel de estas tasas de interés afectan el valor presente de los flujos de efectivo esperados de esos activos y pasivos cuyo impacto es diferenciado, dependiendo del plazo de la tasa de interés a la que están asociados. Entre mayor sea la diferencia entre el plazo de las posiciones activas respecto de su fondeo, el impacto en los ingresos netos por intereses (NII) será superior.

Debido a que un IRRBB elevado pudiera generar un impacto a la base de capital o ganancias futuras ante una volatilidad elevada de las tasas de interés, se han constituido medidas para limitar la exposición al riesgo y monitorear su desempeño de forma que, en caso de ser necesario, se modifique la estructura de otorgamiento de crédito y financiamiento respecto al plazo de las tasas de interés de referencia. Esta medición es independiente del plazo de vencimiento de las operaciones de financiamiento e inversión lo cual es materia del riesgo de liquidez.

La cobertura de las operaciones consideradas en el alcance de la medición del IRRBB excluye las posiciones determinadas con fines de negociación (o para generar utilidades), para las cuales la medición del riesgo de mercado asociado se estima en función de su Valor en Riesgo (VaR).

Todas las operaciones del banco son realizadas a tasa variable, por lo que no existen desajustes significativos entre el plazo de la tasa de rendimiento de los activos respecto a su correspondiente fondeo.

Índice del IRRBB

El indicador utilizado para el monitoreo del riesgo de mercado del libro bancario es el Índice del IRRBB; que es el cociente que resulta de dividir el valor del mayor cambio absoluto del Valor económico de Capital (EVE), resultante de la evaluación de escenarios de riesgo, dividido entre el valor absoluto mayor, ya sea del total de activos o del total de pasivos en riesgo de tasa de interés a la fecha de medición, de acuerdo a lo siguiente:

$$IRRBB\% = \frac{Max(ABS\Delta EVE, 0)}{Max(ABS\Sigma AR, ABS\Sigma PR)}$$

IRRBB % -	Índice de Riesgo por Tasa de Interés
Δ EVE -	Cambio en el valor económico de capital
AR	Activos en riesgo de tasa de interés
PR	Pasivos en riesgo de tasa de interés

El índice de riesgo por tasa de interés representa el porcentaje de utilidad o pérdida máxima por cambios potenciales en la curva de tasas de interés en condiciones adversas sobre el valor de los activos o pasivos en riesgo, de tal manera que permite visualizar objetivamente el grado de exposición al riesgo para el volumen de operación a la fecha de medición dada una estructura de tasas.

Los límites del IRRBB% forman parte del Perfil de Riesgo Deseado del banco bajo la categoría de Riesgo de Mercado. El Comité de Gestión de Riesgos presenta la propuesta para aprobación del Consejo de Administración para su incorporación al Perfil de Riesgo Deseado.

Valor en Riesgo - Para las posiciones en valores, la metodología utilizada es la del Valor en Riesgo (VaR), la cual se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor en un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. Para verificar el desempeño de esta medición, se han diseñado pruebas de

desempeño que comparan las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, comparando contra el cálculo del valor en riesgo.

Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados han sido aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

El banco no realiza operaciones de intermediación financiera con valores con fines de negociación, operaciones de reporto o préstamo de valores. Únicamente, mantiene una posición menor en valores gubernamentales con plazo menor a 90 días en el portafolio designado como Disponible para la Venta como parte de la estrategia de administración de liquidez; el VaR resultante de esas posiciones en valores es irrelevante.

Indicadores de riesgo de mercado -

Al 31 de marzo de 2023 las métricas de Riesgo de Mercado se ubicaron como sigue:

- Índice IRRBB: 0.22% del valor de la posición absoluta por tasa de interés.
- VaR promedio de las inversiones en valores: \$ 0.0.
- Exposición por posición neta en moneda extranjera respecto del capital básico: 8.07%
- Los Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado y sus correspondientes activos ponderados por riesgo se desglosan en la sección 2.11 “Información Relativa a la Capitalización”.

Riesgo de Liquidez –

Representa la pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones similares a los existentes; así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones.

ICBC México ha establecido la serie de indicadores y alertas siguiente para identificar cualquier tipo de incumplimiento de los límites de liquidez establecidos en el perfil de riesgo deseado.

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).
- Diversificación de riesgo en la realización de operaciones pasivas.
- Administración del cumplimiento de los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas y requerimiento de activos líquidos en moneda extranjera.

Durante todos los días del primer trimestre de 2023 el CCL se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio en el trimestre fue 397.10%. Véase Sección 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”).

Durante todos los meses del primer trimestre de 2023 el CFEN se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio del trimestre fue 154.37%. Véase Sección 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”.

Riesgo de Crédito –

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en la fecha de vencimiento de operaciones pactadas. La administración del riesgo de crédito permite al Banco identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo que enfrenta en su operación

diaria, con el fin de proteger y hacer mejor uso del Capital Básico apegándose a la normatividad establecida en las Disposiciones.

Todos los créditos en ICBC México son presentados al Comité de Crédito o al Consejo de Administración, para su aprobación, según sea el caso. Se mantiene una adecuada diversificación del portafolio de crédito en cumplimiento de los límites establecidos para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y evitar concentraciones que conlleven a una toma de riesgo fuera del perfil de riesgo deseado aprobado.

La información detallada respecto a la concentración de la cartera de crédito por distintas dimensiones y los límites regulatorios aplicables a la concentración de riesgo común se describen en detalle en la Nota 3, “Cartera de Crédito y Calificación de la Cartera”.

Límites y alertas por concentración de riesgo de crédito –

Las razones y alertas que monitorea la Unidad de Administración Integral de Riesgos en relación con los límites definidos en los artículos 54, 56 y 58 de las Disposiciones y la Ley de Instituciones de Crédito, dentro del marco de administración del riesgo de crédito se describen a continuación:

Los límites de financiamiento por concentración de riesgo común vigentes al 31 de marzo de 2023 determinados con base en el capital básico del 31 de diciembre de 2022 y que estarán vigentes hasta el 31 de mayo de 2023 son los siguientes:

-Para créditos individuales y grupos de riesgo común: \$ 537
-Por los 3 mayores deudores por riesgo común: \$ 1,343
-Para empresas productivas del estado: \$ 1,343
-Para instituciones de banca múltiple: \$ 1,343

El Índice de Capitalización de ICBC México es mayor a 15% por lo cual el límite de concentración para financiamientos individuales y grupos de riesgo común es del 40% del capital básico.

El límite de financiamiento a partes relacionadas vigente hasta el 31 de marzo de 2023 corresponde al 35% del capital básico al 31 de diciembre de 2022 como sigue:

-Partes relacionadas: \$ 470

A partir del 1 de abril y hasta el 30 de junio de 2023 el límite de financiamiento a partes relacionadas corresponderá al 35% del capital básico al 31 de marzo de 2023.

-Partes relacionadas: \$ 460

El límite de financiamiento a partes relacionadas relevantes al 31 de marzo de 2023, corresponde al 25% del capital fundamental a esa fecha.

Partes relacionadas relevantes: \$ 193

A continuación, se presentan las razones de los financiamientos al 31 de marzo de 2023 en relación con el capital básico o el capital fundamental, según sea el caso, los cuales se encuentran dentro de los límites regulatorios y del perfil de riesgo deseado aprobado por el consejo de administración.

- Créditos individuales y grupos de riesgo común: 27.1 %
- Los 3 mayores deudores por riesgo común: 73.5 %
- Empresas productivas del estado: 67.3 %

- Instituciones de banca múltiple: 47.0 %
- Partes Relacionadas: 11.3 %
- Partes Relacionadas Relevantes: 8.9 %

Tanto los nuevos financiamientos mayores a un día hábil que se otorguen como aquéllos que se reestructuren o renueven con posterioridad al 1 de octubre de 2023 estarán sujetos a los límites siguientes del capital básico al 31 de julio de 2023 y estarán vigentes del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

- Créditos individuales y grupos de riesgo común: 25 %
- Los cuatro mayores deudores por riesgo común: 100 %
- Instituciones de crédito de importancia sistémica local o global: 15 %
- Empresas productivas del estado: 100 %
- Otras instituciones de banca múltiple: 100 %

Riesgo Operacional –

La UAIR se encuentra a cargo de la administración del riesgo operacional. El Consejo de Administración y todos los niveles de administración en el Banco dan una elevada importancia a la integridad y a los valores éticos para promover el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El riesgo operacional en el Banco se encuentra en cualquier falla o deficiencia en los controles internos, error en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, e incluye, el riesgo tecnológico, los elementos de ciberseguridad y el riesgo legal.

El Banco ha identificado los riesgos operacionales que se encuentran en las diferentes líneas de negocio. Todos los riesgos son categorizados incluyendo fraude interno y externo, relaciones laborales y de seguridad, clientes y productos relacionados, desastres naturales, fallas en el sistema y administración de procesos.

El requerimiento de capital para el riesgo operacional se determina con base en el método del indicador de negocio (CIN). Bajo este enfoque el requerimiento de capital representa el 12% del promedio de los tres últimos años del total de ingresos operativos representado por la suma del componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD), el componente de Servicios (CS) y el Componente Financiero (CF).

El requerimiento de capital por riesgo operacional para ICBC México es igual al CIN en función de que la base de datos de pérdidas por riesgo operacional necesaria para determinar el factor Multiplicador de Pérdidas Internas tiene una antigüedad menor a los 8 años requeridos por lo que será aplicable hasta 2025.

La información relativa al cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional con base en los formatos del Anexo 1-O BIS 1 de las Disposiciones, se presenta en detalle en la Nota 2.14. Información sobre Riesgo Operacional.

Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –

Durante el primer trimestre de 2023 todos los indicadores del Perfil de Riesgo Deseado se ubicaron dentro del margen de tolerancia aceptable al riesgo y; en ese sentido, fueron informados al Consejo de Administración.